



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 814

3 de febrero de 2003

V Legislatura

COMISIÓN DE TRABAJO

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Emilio Eusebio Sainz de Murieta Rodeyro

Sesión celebrada el lunes 3 de febrero de 2003

ORDEN DEL DÍA

1.- C-413/02 RGEF. 3392 (V). Comparecencia del Sr. D. Carlos Paya Riera, Presidente de la Empresa INITEC Tecnología, S.A., a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre planes de trabajo actuales y viabilidad futura de la empresa y su incidencia en el mantenimiento del empleo en la misma.

2.- C-618/02 RGEF. 4681 (V). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre posición de la Consejería sobre un posible incumplimiento de lo establecido con respecto al empleo en el contrato de la empresa ANSALDO-BREDA con MINTRA para la construcción de los trenes de Metro.

3.- PNL-70/02 RGEF. 5341 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno de la Comunidad a que se dirija al Gobierno de la Nación para que ponga en marcha las medidas necesarias para que se cumpla en su totalidad el acuerdo de 3 de agosto de 2001, con el resto de las partes que suscribieron el mismo, y teniendo en cuenta a la Sociedad Anónima Laboral constituida por los trabajadores de la antigua empresa SINTEL.

4.- Ruegos y Preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

Página 24385

— **C-413/02 RGEP. 3392 (V). Comparecencia del Sr. D. Carlos Paya Riera, Presidente de la Empresa INITEC Tecnología, S.A., a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre planes de trabajo actuales y viabilidad futura de la empresa y su incidencia en el mantenimiento del empleo en la misma.**

Página 24385

-Interviene la Sra. Nevado Bueno, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 24385-24386

-Exposición del Sr. Presidente de Initec Tecnología, S.A.

Página 24387-24388

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez, la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Iriberry Haro.

Página 24388-24394

-Interviene el Sr. Presidente de Initec, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 24394-24396

-Interviene, en turno de preguntas y aclaraciones, la Sra. Nevado Bueno.

Página 24396-24397

-Interviene el Sr. Presidente de Initec, dando respuesta a los Sres. Diputados

Página 24397

— **C-618/02 RGEP. 4681 (V). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre posición de la Consejería sobre un posible incumplimiento de lo establecido con respecto al empleo en el contrato de la**

empresa ANSALDO-BREDA con MINTRA para la construcción de los trenes de metro.

Página 24397

-Interviene el Sr. Revenga Sánchez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 24397-24398

-Exposición del Sr. Consejero de Trabajo.

Página 24398-24400

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez, el Sr. Revenga Sánchez y el Sr. Sanvicente Sancho.

Página 24400-24403

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 24403-24404

— **PNL-70/02 RGEP. 5341 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno de la Comunidad a que se dirija al Gobierno de la Nación para que ponga en marcha las medidas necesarias para que se cumpla en su totalidad el acuerdo de 3 de agosto de 2001, con el resto de las partes que suscribieron el mismo, y teniendo en cuenta a la Sociedad Anónima Laboral constituida por los trabajadores de la antigua empresa SINTEL.**

Página 24404

-Interviene el Sr. Setién Martínez, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 24404-24405

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Martín Vasco

Página 24406-24409

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley

Página 24409-24410

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 24410

-Interviene la Sra. Nevado Bueno solicitando
aclaraciones al Sr. Presidente.

Página 24410

-Se levanta la sesión a las 19 horas y 27
minutos.

Página 24410

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Trabajo. Ruego al señor Secretario que dé lectura al primer punto del Orden del Día.

El Sr. **SECRETARIO**: Gracias, señor Presidente. Punto primero del Orden del Día:

Comparecencia del Sr. D. Carlos Paya Riera, Presidente de la Empresa INITEC Tecnología, S.A., a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre planes de trabajo actuales y viabilidad futura de la empresa y su incidencia en el mantenimiento del empleo en la misma.

———— C-413/02 RGEP. 3392 (V) ————

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista para motivar la solicitud de comparecencia.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero, en primer lugar, agradecer la presencia del señor Carlos Paya en esta Comisión; me parece una presencia que necesita ser resaltada porque, que yo sepa, hasta ahora, en esta Legislatura, es la primera vez que el Presidente de una empresa, cuya presencia hayamos solicitado, acepta comparecer. Me parece que debemos felicitarle, y nos alegramos por ello.

En la citación que ha hecho la Mesa sobre las razones de la comparecencia seguramente no se ha terminado de dar la explicación de por qué pedimos su comparecencia. La pedimos para que nos explique los planes de trabajo actuales de la empresa y la viabilidad futura, y, por tanto, la incidencia de estos planes de trabajo y viabilidad futura en el mantenimiento del empleo en la empresa Initec, S.A.

Muy brevemente, porque este tema se ha visto ya un par de veces en la Comisión, tanto en la comparecencia del señor Consejero de Trabajo como en la comparecencia del Comité de Empresa y de los responsables de las secciones sindicales,

voy a explicar la situación de la empresa Initec y las razones que motivan a mi Grupo Parlamentario a pedir esta comparecencia.

La empresa Initec -mejor que usted, que es el actual Presidente, no lo sabrá nadie-, como todos sabemos, es una empresa que se privatiza en el año 2000. Era una empresa pública; pertenecía a SEPI, y se privatiza. El resultado de la privatización es que se adjudica inicialmente a dos empresas, con un 50 por ciento cada una de ellas: Westinghouse y Técnicas Reunidas. Posteriormente, Dragados toma la mitad de las acciones de Westinghouse, y el resultado final es que Técnicas Reunidas tiene un 50 por ciento, Westinghouse un 25 por ciento de la empresa, y Dragados Industrial tiene otro 25 por ciento.

Habría que señalar que cuando se hace el acuerdo de privatización se establecen una serie de compromisos por los cuales la empresa no puede segregarse, no puede desaparecer ni romper su actividad hasta abril del año 2003. Hay una salvaguarda formal que impide la segregación de la empresa, insisto, hasta el año 2003, es decir, hasta dentro de un par de meses.

También habría que decir algunas cosas sobre el tema de la privatización que nos han llamado la atención, se lo digo sinceramente, señor Paya, como es el tema de que la cifra final que se fija como precio de la privatización es de 3.900 millones de pesetas, y, antes de hacer efectiva la privatización, se establece también un expediente de regulación de empleo para realizar 146 bajas de plantilla, con jubilaciones y prejubilaciones, se supone que para dejar la empresa más saneada y con una capacidad de plantilla adecuada a lo que era su capacidad de producción. Llama la atención -perdone que lo diga- que, a continuación de que se privatizara la empresa por sólo 3.900 millones de pesetas, los activos de la empresa se venden, por ejemplo, la sede de la calle Padilla, por un importe de 4.200 millones de pesetas, lo cual, dicho de otra manera, demuestra que a los compradores de Initec no les cuesta nada la empresa, porque SEPI pone 400 millones adicionales para hacer el expediente de regulación de empleo de los 146 trabajadores y, además, obtiene unas plusvalías por la venta de los activos, por la venta de la propiedad, de más dinero de lo que le cuesta pagarla.

Pues bien, la primera cuestión, sin más, es que nos llama un poco la atención que una empresa con 800 trabajadores, que es una de las empresas

punteras en el sector de las ingenierías, tanto en energía como en infraestructuras, como en plantas industriales, se privatiza de manera que los compradores se quedan con esta empresa sin que les cueste nada, sino que obtienen beneficios sobre lo que tienen que pagar; esto es llamativo.

Pero terminemos de centrar el asunto. Efectivamente, está el expediente de los 146 trabajadores, y también hay un acuerdo por el cual no se va a producir ninguna baja más durante este período, porque en estas 146 bajas se engloban todas las bajas que la empresa va a hacer, quedando ya saneada. Nos llama la atención que hasta diciembre del año 2001 tuviésemos contabilizadas 52 bajas, de las cuales llama la atención la cantidad de despidos disciplinarios que hay: 26; pero es que, además, se ha incrementado en el orden de unas 15 bajas más, por lo que estaríamos hablando de 65 bajas desde entonces, que son muchas bajas para estar fuera de ningún expediente, y son muchas bajas para estar sobre la vía de bajas incentivadas, despidos disciplinarios, despidos procedentes, etcétera. Nos da la impresión de que de manera subrepticia, por decirlo de alguna manera, no se ha cumplido el acuerdo de que no hubiera más bajas en la empresa, sino que se han estado dando por otras vías que no era la de los expedientes.

Lo último que tengo que plantear -y con esto termino en esta primera intervención- es una preocupación que se le ha generado al Grupo Socialista, y es que tenemos la sensación de que, en el fondo, se esté intentando hacer una segregación de la empresa Initec; es decir, esperando a que formalmente se pueda hacer, que es en abril de 2003, se está preparando el camino para hacerlo. ¿Cómo se está preparando el camino para hacerlo? Por una parte, seguir reduciendo plantilla -ya he contado los 65 despidos, en realidad encubiertos, se negocian, se acuerden indemnizaciones, etcétera, que es una manera subrepticia de vulnerar lo acordado de que no haya más bajas; pero es que, por otra parte, nos llama la atención que determinadas líneas de negocio de la compañía Initec aparecen en organigramas, contablemente, etcétera, adjudicadas a otras empresas: a Técnicas Reunidas y a Westinghouse; en determinados sectores de negocio de Initec, de la antigua Initec, como son los de energía, como son los de infraestructuras, plantas industriales, etcétera, no se presentan ofertas nuevas, llegamos hasta el

punto de que, insisto, tanto Westinghouse como Técnicas Reunidas, colocan el negocio dentro de su línea de actividad y de su organigrama de funcionamiento, y simplemente da la impresión de que se está preparando la situación para que, cuando llegue abril de 2003, la plantilla esté aun más baja de la que está, y toda la empresa o, al menos, una parte muy importante de la empresa sea absorbida por las empresas accionistas, en este caso, que son Dragados, Técnicas Reunidas y Westinghouse. Éste es el motivo de nuestra comparecencia. Nos preocupa, y mucho, y usted estará de acuerdo conmigo en que es razonable que a una Comisión de Trabajo, a un Grupo Parlamentario, así como a la Asamblea de Madrid, este tema le preocupe.

Una de las empresas emblemáticas de ingeniería de nuestra Comunidad, y seguramente de toda España, una empresa muy importante y con una carga de negocio fundamental en sus tiempos, parece -y esto nos tememos que pueda ser cierto- abocada a su desaparición o abocada a quedar reducida a unos límites mínimos, simplemente para mantener las líneas de negocio anteriores. Por ello, queremos escuchar su opinión, ya que usted es el Presidente desde la privatización, y, por tanto, es usted el responsable máximo de la empresa; queremos escuchar su opinión, queremos saber si estos temores que tenemos son ciertos o no, y queremos saber qué piensa hacer usted como Presidente y el Consejo de Administración de la empresa a partir de este año, en el que tanto los límites formales establecidos de imposibilidad de expedientes de regulación de empleo como los límites formales establecidos de imposibilidad de segregación de la empresa acaban. Queremos saber si ustedes tienen, en realidad, la intención de mantener todas las líneas de negocio de la empresa, y, por tanto, toda la plantilla necesaria para hacerlo, o ustedes, de alguna manera más o menos oculta, tienen la intención de, a partir de que acaben las prohibiciones formales, permitir que la empresa desaparezca. Es una preocupación importante para nosotros; como no podía ser menos, una preocupación importante para este Parlamento regional, y de ahí se deriva la solicitud de su comparecencia. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Nevado. En primer lugar, la Mesa quiere agradecer la presencia del Presidente de Initec, don Carlos

Paya. Tiene la palabra, señor Paya, por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **PRESIDENTE DE INITEC TECNOLOGÍA, S.A.** (Paya Riera): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Quiero decirles que para mí es un placer estar aquí y responder a la llamada del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Se da la circunstancia de que yo fui en el año 75 el primer Presidente de Initec; es decir, curiosamente, me ha tocado vivir una época inicial muy importante para la creación de la empresa, y una etapa final para su privatización.

Si me lo permiten, quisiera hacer algunos comentarios sobre el inicio de la vida de Initec, porque tienen una importante relación con la presente situación de privatización.

Muchos de ustedes saben que Initec fue creada por la fusión de tres empresas de ingeniería que tenía el INI, que eran Auxiesa, Esnam Auxini y Edex; tres empresas de ingeniería que tenían un papel absolutamente distinto. Edex era una empresa de ingeniería civil; Auxiesa era una empresa de ingeniería energética, hacía plantas nucleares y plantas técnicas, y Esnam Auxini era una compañía que hacía ingeniería de procesos, es decir, plantas de refino y petroquímica. O sea, la cultura y la educación de las tres familias era totalmente distinta, no había ningún tipo de connotación, no había nada común en su actividad. Yo en aquella época era Director General de Empetrol, una empresa recién creada por fusión de tres empresas refinadas: la empresa de Tarragona, la Empresa Nacional Calvo Sotelo y la Empresa de Refinas de Escombreras. Eran tres empresas muy similares, pero, a pesar de todo, esa fusión fue difícil; con lo cual, yo tenía la experiencia de haber fusionado tres empresas, y por eso el Presidente del INI de aquella época me pidió ayuda para poder llevar a cabo la fusión de esas tres empresas, que, como digo, no tenían nada más en común que el nombre de ingeniería. He de decirles que se realizó un enorme esfuerzo, que fueron cinco años de intenso trabajo, y, afortunadamente, la empresa empezó a funcionar, pero nos dimos cuenta al cabo de dos años de que la integración de las tres empresas no funcionaba y tuvimos que mantener separadas las tres empresas con tres gerencias distintas, de manera que solamente la cúpula, la presidencia y el Consejero Delegado, armonizaba las tres empresas, pero funcionando cada una de manera independiente

entre sí. Posteriormente, a mí me enviaron a hacer la fusión de otra empresa del INI, la Empresa Nacional de Fertilizantes; seguí en contacto con mis antiguos compañeros, y he vivido de lejos, pero también de cerca, los avatares de la empresa Initec.

La creación de Initec fue en un momento de coyuntura económica positiva, ya que había una actividad muy intensa tanto en el área energética como en la creación de centrales nucleares como Ascó y Vandellós, como en el área de petroquímica y refino, por tanto, tuvimos bastantes pedidos, lo que permitió con esa fusión, que siempre es compleja que la empresa tomase cuerpo y fuese adelante.

Más tarde vinieron épocas más difíciles desde el punto de vista económico, y tuvimos necesidad de reforzar la actividad comercial. Se terminó la construcción de las plantas nucleares, se acabó de construir Vandellós, y hubo un exceso de plantilla -sobraban del orden de 500 puestos de trabajo, y estoy hablando de los años ochenta-, lo que obligó a la presidencia de aquella época a hacer un expediente de regulación de empleo en el año 88 u 89 y, posteriormente, otro en el año 93 como consecuencia de este parón nuclear y parón de la petroquímica española.

La salida, en aquel momento, era buscar mercados externos, pero, desgraciadamente, para conseguir pedidos en mercados exteriores se tenía que competir con empresas internacionales muy fuertes; el tener que hacer llaves en mano suponía que, financieramente hablando, había que hacer un esfuerzo enorme en cuanto tener una estructura financiera suficientemente potente para poder acceder a estos proyectos llave en mano, consecuencia de lo cual se fue deteriorando el ambiente. La operatividad de los muchachos de Initec alcanzó un nivel relativamente bajo, se movían alrededor del 60 por ciento, cifra que es baja en una empresa de ingeniería, y eso precipitó, de alguna manera, una situación de pérdidas importantes y un porvenir difícil. Con esto estoy haciendo un poco de proyección de cuál era la situación de Initec a finales de los noventa.

Viene el proceso de privatización que el INI inicia con todas sus empresas y, como ustedes ya saben, hay una oferta de Técnicas Reunidas, que en un principio iba a ser sola, pero que, al final, fue Técnicas Reunidas el 50 por ciento; el 25 por ciento Dragados, y el 25 por ciento British Nuclear, que es una afiliada de Westinghouse. Con lo cual, volvemos al origen -por eso he hecho esta

introducción-, hemos vuelto a que las tres gerencias que había: la de Auxiesa, la de Edex y la Exnam Auxini, están pilotadas por tres empresas que son Técnicas Reunidas, que asume dos gerencias, infraestructuras y plantas industriales, por su conocimiento del mercado; la parte nuclear se la queda British Nuclear, y la parte de plantas de energía se la queda Dragados.

¿Qué ha ocurrido desde entonces? Quiero hacer énfasis en que yo accedí a la presidencia como consecuencia de la situación creada por esta compra y por estos tres dueños de la empresa para que, de alguna manera, los muchachos de la plantilla no tuviesen la sensación de que iba a haber un desmembramiento de la empresa. Me lo pidieron los tres nuevos dueños de la empresa, con los cuales yo había competido -con Initec; competí con Técnica; competí con Dragados y competí con Westinghouse- porque, de alguna manera, creyeron que yo era la persona que podía asumir la presidencia del Consejo de Administración. Yo acepté, pero sin ninguna ejecutividad; es decir, yo no podía, por muchas razones, entre otras, porque el Presidente de la sociedad en aquel momento había sido un antiguo colaborador mío, por razones éticas y de amistad yo no podía aceptar ese cargo, y solamente lo acepté cuando, por razones de salud, el Presidente pidió el retiro voluntario y había transcurrido ya un año desde la compra; es decir, yo no me incorporé como Presidente del Consejo; hasta bien pasada la fecha de abril del 2000, que fue la de la compra; con lo cual, llegué al Consejo cuando ya prácticamente todos los acuerdos se habían puesto en funcionamiento. A partir de entonces, mi labor ha sido la de vigilar, desde el Consejo de Administración, que se cumplieran los acuerdos; ésa ha sido mi labor fundamental. Por supuesto, mi autoridad moral podía hacer algo más, y lo he intentado hacer cuando ha sido necesario, y he tenido el respeto tanto de los trabajadores como de los tres dueños de la empresa; con lo cual, mi labor ha sido relativamente fácil.

Lo que quiero hacer constar es que, en cuanto a las dudas que yo pudiera tener, como padre de la criatura, al estar presente en el proceso, digamos, de su compra, de que pudieran ir las cosas mal, me he encontrado con una situación extraordinariamente positiva, donde la cartera de pedidos en dos años se ha multiplicado por seis, donde las ventas se han multiplicado por dos, donde han pasado de una pérdida de tres o cuatro millones

de euros a beneficios, a finales del 2002, del orden de siete a ocho millones de euros. Es decir, que ha habido un dramático cambio positivo en los resultados, y más teniendo en cuenta que se trataba de una empresa que en el mercado nacional tenía el problema de una coyuntura económica en cierta manera digamos pasando por una crisis, donde los pedidos en España eran difíciles de conseguir, y el impulso que han dado estos tres nuevos dueños de la empresa ha permitido, de un crecimiento del 22 por ciento que ha habido en el mercado nacional, un crecimiento de casi el 500 por ciento en el mercado internacional, y eso ha sido debido a que la estructura financiera ha sido tan importante que nos ha permitido poder ofertar, llaves en mano, proyectos en países tan dispersos como China, Egipto, Reino Unido, Centroamérica o Sudamérica.

Haciendo un resumen, para no extenderme más, aunque luego podemos ir a más detalles, la empresa se encuentra en una posición de solidez económica y solidez técnica, y para el futuro soy muy optimista. ¿Qué va a ocurrir en el futuro -es su última pregunta-? No lo sé. Le puedo decir que yo creo que Initec no va a desaparecer; es un tema que los tres dueños decidirán en su momento, pero la situación es tan positiva que la operatividad de los muchachos en este momento es superior al 80 por ciento. Es decir, Initec tiene un futuro muy serio, muy sólido, y, por tanto, el puesto de trabajo de los casi 800 empleados que hay ahora está seguro.

Con esto termino mi exposición inicial, y estoy dispuesto a acudir a las preguntas que los Diputados quieran hacerme. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Paya. A continuación, pasamos al turno de los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra, en primer lugar, el Portavoz de Izquierda Unida por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. También quiero dar la bienvenida al señor Paya a esta Comisión, y agradecer su información, aunque tengo que decir que me siento bastante defraudado por la escasa información y la escasa concreción de la misma que nos ha ofrecido. Ofrecieron bastante más información, y, sinceramente, más cualificada, los componentes del Comité de Empresa en su momento cuando

estuvieron presentes también en esta Comisión, que pusieron sobre la mesa algunos hechos y un montón de datos que ofrecían, desde luego, una perspectiva diferente, bastante diferente a la que ha ofrecido aquí el Presidente de la empresa. Como se ha referido a ello la señora Nevado, no voy a seguir por ese camino.

Efectivamente, en su momento se produjo la privatización de Initec, a un precio de 300 millones de pesetas. Simultáneamente, formando parte de ese proceso, se desarrolló el expediente de regulación de empleo sobre 146 trabajadores, y lo cierto es que después ha habido un chorreo de bajas persistente a lo largo del tiempo. Estas bajas eran 52 en el momento en que se produjo la anterior comparecencia del Comité de Empresa, de las que 26 fueron disciplinarias. Nos parece que esto da una idea que nos parece que no se corresponde ni mucho menos con esa visión paternalista -si se me permite la expresión- que he entendido por parte del Presidente de la empresa. Se ve que los muchachos de la empresa eran muy indisciplinados cuando se produce un número de despidos muy alto para una situación empresarial normal.

En cualquier empresa normal ese chorreo de despidos disciplinarios y no disciplinarios sería causa de una enorme preocupación. Si no causa una enorme preocupación es, posiblemente, porque tales despidos, tales bajas -después ha habido unas cuantas más desde que tuvimos la anterior comparecencia en esta Comisión-, de una u otra manera, incluso pactadas, pueden haber sido una especie de expediente regulador encubierto con el que la empresa ha seguido quitándose de enmedio a una parte importante de la plantilla. Eso nos parece a nosotros sinceramente a la vista de los datos, y no tenemos nuevos datos sobre esta situación.

Por los documentos públicos que se aportaron en su momento también parece claro -el Presidente de la empresa no ha aportado aquí documentación sobre el asunto, y, lógicamente, está en su derecho de no hacerlo- que los compromisos que se adoptaron en el momento de la privatización en cuanto a la no segregación no se han cumplido. De hecho, en documentos públicos de las empresas que se hicieron con paquetes de acciones de Initec han aparecido las divisiones correspondientes de la antigua Initec como parte de las empresas correspondientes. Éste es, por ejemplo, el caso de Dragados o de Técnicas Reunidas. En algún caso,

da la impresión incluso de que los empleados de algunas de las divisiones de la antigua Initec están trabajando de forma encubierta, aunque legal, sin ninguna duda, pero, de hecho, prácticamente como si fueran trabajadores de una empresa de trabajo temporal en algunas de las empresas que en su momento adquirieron paquetes de acciones de la antigua Initec. Por tanto, en nuestra opinión, estamos ante unos hechos consumados, ante una segregación encubierta o, al menos, no se nos han facilitado datos que nos hagan variar de criterio. Seguramente la situación de la empresa, como dice el señor Presidente de Initec, es boyante; lo que nos tememos es que no existe eso que usted llama "la empresa", y, de hecho, está desperdigada en otras empresas de una manera absolutamente incorrecta en la práctica que, como digo, no debería haberse producido. En cualquier caso, vienen apropiándose públicamente de esas divisiones de la antigua Initec como si fueran parte de sus propias empresas, cosa que no debería ser así, según lo comprometido en su momento, en cualquier caso, hasta abril de 2003.

Evidentemente, para nosotros ha sido decepcionante todo el proceso previo. Es una empresa que, aun en el supuesto de que ahora -¡Ojalá sea así!- mantenga un cierto futuro, nos tememos que en este momento, ya desgajada, privatizada, y yo diría que después de haberse malbaratado y vaciado de una parte importante de su plantilla, y prácticamente segregada, para nosotros sería una satisfacción -y lo tomamos como tal-, para nosotros sería una satisfacción que se cumpliera el pronóstico del Presidente -nos gustaría que fuese un compromiso- de que los aproximadamente 800 trabajadores que siguen existiendo ahora estuvieran seguros. Nosotros no lo tenemos claro.

En su momento tuvimos acceso a documentos en los que incluso aparecían trabajadores de Initec como si ya no pertenecieran a Initec, lo cual nos pareció irregular; yo no sé si será ilegal, pero posiblemente. En cualquier caso, éstos son los datos con los que hemos trabajado a lo largo de estos meses. Lógicamente, eso nos preocupa extraordinariamente porque creemos que es importante la seguridad en el empleo de esos trabajadores, y, además, nos parece que si el proceso se hubiera llevado a cabo correctamente, posiblemente, se podría haber realizado este camino de otra manera, y con mayor seguridad para los trabajadores.

Como digo, ha sido una pena que una empresa con un grado importante de cualificación y tecnológico haya pasado por este proceso. Para los que somos contrarios a la energía nuclear, pero partidarios de que haya empresas con suficiente capacidad y saber hacer como para poder producir y proyectar importantes plantas como las que en su momento proyectaba la empresa Initec, pensamos que seguramente ha habido un enorme problema de falta de recualificación o de reciclaje, diríamos en un sentido ambiental, de pasar de proyectos sucios, por decirlo de alguna manera, como la energía nuclear a haber podido situarse rápidamente en un mercado en el que lo que iba a primar, fundamentalmente en nuestro país y en entorno europeo, iban a ser tecnologías de prevención, de descontaminación, producción energética en base a fuentes renovables, etcétera, cosa que, de hecho, la empresa no fue capaz de hacer en su momento.

No vamos a remitirnos aquí a quién o cómo se dirigió la empresa en aquel momento. Lo que es cierto es que, desde luego, sin ninguna duda, en aquel momento aquella empresa pública no fue capaz de reciclarse, y la privatización, a nuestro entender, ha sido un fracaso, desde el punto de vista social y desde el punto de vista empresarial; se ha perdido tejido, y hoy nos encontramos con unos restos de una empresa que, al menos desde el punto de vista social, se trata de salvar. Nosotros, en ese terreno, como digo -y termino aquí-, tomamos la palabra del señor Presidente en el sentido de que, al menos, puede garantizarse no sólo lo fundamental, por su situación laboral y personal, que es el puesto de trabajo de esos 800 trabajadores, sino también por lo que significa de existencia de un tejido de producción, de ideas, de proyectos, de capacidad, de saber hacer, que, en la medida de lo posible, debería salvarse como tal, con sus estructuras, y no simplemente segregándolo, rompiéndolo a cachos, haciendo que cada trabajador se buscara la vida, etcétera. Yo creo que esa perspectiva es la que, en cualquier caso, nosotros defenderíamos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Setién. A continuación, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, la Portavoz del Grupo Socialista-Progresistas. Adelante, señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor

Presidente. Veamos, señor Paya: yo no tengo, evidentemente, la experiencia que tiene usted como presidente y como director de empresas. Usted ha contado que ha sido Presidente de Initec en sus tiempos; ahora es de nuevo Presidente de esta empresa; seguramente, tiene usted más experiencia, porque creo que es también Presidente de Cruz Roja de Madrid, es decir, tiene una serie de experiencias que yo, modestamente, no tengo, porque no he sido presidenta ni he dirigido ninguna empresa. Pero hay cosas que, sin tener esa experiencia, no dejan de llamarme la atención, y me llaman la atención de una manera verdaderamente espectacular, permítame que se lo diga.

Vamos a ir centrándonos en las líneas de negocio de Initec para ver si le parece a usted que son normales esta serie de cosas que yo le voy a citar. ¿Es normal que la Gerencia de Energía tenga, por ejemplo, en estos momentos 33 trabajadores, de hecho, trabajando en el grupo Dragados? ¿Usted cree que es normal eso entre empresas que son distintas? Porque una cosa es que tengas socios accionistas, como el grupo Dragados, y otra, que yo sepa -y no hay ningún cambio de éstos-, es que en la sociedad mercantil hay una empresa que es Initec Tecnología, S.A.; es una empresa, y no hay más que eso. ¿Es normal que se tenga, de hecho, trabajando a 33 trabajadores ahí, y que Initec no presente ninguna oferta en energía y que haya quedado fuera de los ciclos combinados?

¿Es normal que en la Gerencia Nuclear que tenía Initec -e insisto en que Initec Tecnologías es la única empresa que existe en el Registro Mercantil- no se haya hecho ningún tipo de ofertas nuevas y sólo se viva de los contratos anteriores porque todas las ofertas en el tema nuclear las presenta Westinghouse y no Initec? Serían competidoras, yo lo entiendo, y unas veces se las llevaría una, y, otras, otra, pero, ahora mismo, no se le deja presentar ofertas a la Gerencia Nuclear de Initec.

¿Es normal que en la Gerencia de infraestructuras, prácticamente de hecho, que no de derecho, esté fusionado, aunque, lógicamente, no podría ser así -insisto, y vuelvo a repetir, en el Registro Mercantil existe una empresa que se llama Initec Tecnología, S.A. como una empresa separada, y es lo único que existe-, el Departamento de Ecología y Medio Ambiente esté fusionado con Técnicas Reunidas? De dos empresas que son distintas, más allá de que una de ellas tenga un capital social de la otra empresa. ¿Eso es normal?

Señor Paya, usted que tiene mucha más experiencia que yo, ¿es normal que en el organigrama de Dragados Industrial, S.A., que es del grupo Dragados, una de las cajas que aparezcan sea Initec Energía, que corresponde a otra empresa distinta del grupo Dragados? Aparece aquí Dragados Industrial, S.A., presidente, etcétera, un conjunto de cajas que indican un organigrama de estructuras, y una de ellas es Initec Energía. ¿Es normal que el organigrama de la empresa Westinghouse, que es una empresa distinta de Initec Tecnología, tenga una caja en la que aparece Initec? ¿Es normal? Yo le puedo asegurar, sin haber llevado ni dirigido empresas, que nunca he visto eso; es decir, que uno coloque en el organigrama de una empresa distinta cajas que son gerencias de otra empresa; yo tengo que decirle que eso no lo he visto.

¿Es normal que tengamos un organigrama de Técnicas Reunidas, organigrama de la parte de infraestructuras y medio ambiente, que ya le he citado antes, y que, de hecho, están fusionados, que está aquí colocado como todos los organigramas: una gerencia, departamento de administración, dirección de planificación, dirección de operaciones, etcétera, y esté mezclado lo que es la Gerencia de Infraestructuras de Initec y lo que es el tema de infraestructuras y medio ambiente de Técnicas Reunidas? Yo nunca he visto eso.

Pero le digo más. ¿Es normal que, por ejemplo, haya documentos de Técnicas Reunidas en los que se dice: "La Gerencia de Infraestructuras y Medio Ambiente se constituye a finales del año 2000 -está hablando de Técnicas Reunidas- como resultado de la fusión de la gerencia de infraestructuras de Initec y la división de civil y ecología de Técnicas Reunidas? Es que no se ha producido ninguna fusión de gerencia de infraestructuras de Initec y de Técnicas Reunidas, porque le recuerdo a usted -y usted estará de acuerdo conmigo- que, cuando se hace el proceso de privatización, no se vende una línea de negocio; sería una opción, que a mí me podría parecer políticamente equivocada, pero sería una opción mercantilmente lícita y correcta haber vendido líneas de negocio a otras empresas, pero no se hace eso, señor Paya. Simplemente, lo que se hace es privatizar la empresa y dar entrada en el Consejo de Administración a unos socios; no se venden unas líneas de negocio a otras empresas; no se hace eso. Si eso no se hace, señor Paya, no es razonable que

haya un documento de Técnicas Reunidas que establezca que ha habido una fusión de la gerencia de infraestructuras de Initec y de la división de civil y ecología de Técnicas Reunidas, porque eso, formalmente, no ha ocurrido; eso no está contemplado en ninguna situación en el Registro Mercantil, de venta de líneas de negocio o de fusiones de empresa. Este papel no se corresponde con lo que formalmente es: en el Registro Mercantil, Initec Tecnología es una empresa completamente separada de las otras.

Otro documento de Técnicas Reunidas. Le cito los que yo conozco. Vuelve a reiterar: se integra la operación de ambas organizaciones en una estructura común, al frente de la cual se nombra a un señor -da igual- como director gerente; es decir, una gerencia que es de Initec, y otro departamento de Técnicas Reunidas, tienen un único director gerente. ¿Se ha visto eso alguna vez en la vida? Yo, desde luego, no; usted tiene más experiencia que yo, pero no lo he visto. Pero es que le digo más: tengo aquí unos documentos sobre la memoria de cuentas de Técnicas Reunidas, y establece lo siguiente. Insisto: ni he llevado empresas, ni soy presidente de empresas, ni tengo experiencia contable, pero no me hace falta para saber que aquí algo no cuadra. Le leo un párrafo en concreto: "Si bien la participación accionarial de Técnicas Reunidas corresponde al 50 por ciento de la sociedad Initec por acuerdos entre los accionistas que entraron a formar parte del accionariado de Initec, se acordó que dicha participación se materializase en la adquisición de dos de las divisiones operativas de Initec: plantas industriales e infraestructuras, sobre las que Técnicas Reunidas tiene plena propiedad y capacidad de gestión.

Le recuerdo a usted, y como usted tiene experiencia estará de acuerdo conmigo, que no se venden líneas de negocio, no se venden gerencias; se da entrada a unos accionistas privados, y, además, hay una salvaguarda que establece el Gobierno cuando privatiza esta empresa para asegurar hasta el año 2003 -¡hombre!, puedo entender que no puede asegurar todo a 20 años vista; es razonable- que no se va a segregar la empresa; es decir, no hay una venta de líneas de negocio, y hay una voluntad manifiesta, del Gobierno en este caso, que es el que privatiza, de que la empresa no se segrege.

¿Cómo se puede estar haciendo esto?
¿Cómo se puede meter en los balances contables -

por seguir el desglose de las cifras de negocios- de Técnicas Reunidas las cifras de negocio de Initec, SA? ¿Dónde se ha visto eso? Las cifras de negocio de Técnicas Reunidas son de Técnicas Reunidas, y las cifras de negocio de Initec son de Initec, -por seguir con este ejemplo, que vale igual para el grupo de Dragados que para Westinghouse-, si luego tuviera beneficios Initec, es razonable que el 50 por ciento de los beneficios se los llevara el accionista que tenga el 50 por ciento, está claro, y el 25 por ciento se lo llevara el accionista que tenga el 25 por ciento; lo que no es razonable es que se mezclen los balances contables; eso no es razonable. Tengo incluso serias dudas de que esto, contablemente -yo no soy experta-, sea algo correcto.

Señor Paya, permítame que le diga que - insisto, agradeciendo su presencia aquí- usted, como presidente, puede decir que ha sido presidente por hacer un favor, etcétera, pero mientras lo sea, es el responsable de la marcha de esta empresa, como es razonable. En fin, yo soy de la opinión, y seguramente usted también, de que los presidentes y los cargos ejecutivos, en última instancia, son los responsables, y tienen la obligación de llevar la empresa a buen puerto.

¿Qué sensación da todo esto? Usted me reconocerá que es razonable que yo, que mi Grupo Parlamentario y el comité de empresa de Initec tengamos la sensación de que se está ganando tiempo hasta que se acabe formalmente el período de salvaguarda, abril del 2003, hasta cuando no se puede segregar la empresa; que se está ganando tiempo para ir a una segregación encubierta, para preparar las cosas y, cuando llegue abril del 2003, poder segregar. No sé si para hacer desaparecer Initec, o dejar Initec únicamente limitada al tema de plantas industriales, en lo que, según mi información, es en lo único que se presentan ofertas, que, como todo en la vida, algunas de ellas ganarán y otras no; segregar las otras líneas de negocio, y no sé si hacerla desaparecer o dejarla reducida a su mínima expresión.

Ésa es, señor Paya, la sensación que da, y esa sensación nos genera una enorme preocupación, porque nos parece que es vulnerar el tema de las privatizaciones de una empresa pública, además, de una empresa pública solvente y sólida, más allá de que haya tenido situaciones delicadas de negocios como tienen todas las empresas, no sólo las públicas también las privadas; más allá de eso, es una empresa sólida y solvente y con un

“know how” muy importante. Parece el intento de subvertir, o por lo bajini intentar pasar el tiempo como se pueda, para llegar al momento en el que formalmente ya no se impida la segregación para, llegado ese momento, hacerla desaparecer o dejarla reducida a su mínima expresión. Yo tengo la sensación de que tal vez quieren dejarla reducida simplemente al tema de plantas industriales o, tal vez, simplemente, al mantenimiento de los contratos anteriores, ya que como todo el mundo sabe, es muy complicado poder hacer mantenimientos, ampliaciones o lo que sea de lo anterior, pero no entrar en ningún negocio nuevo. Si se ve todo junto, parece que todo coadyuva a la misma historia; parece, por tanto, lógico pensar que han presionado a 65 trabajadores o más para que se vayan, haciéndolo fuera de un expediente de regulación de empleo, aunque tampoco pueden hacer ningún expediente porque se lo impide el acuerdo anterior, forzando a los trabajadores. Todos los que venimos de empresas conocemos cómo se negocian las cosas, cómo se fuerzan las cosas, cómo se da dinero y cómo se presiona a alguien; la mezcla de dar dinero y dejar a alguien sin trabajo suele ser un mecanismo muy contundente y muy rentable que conduce a que el trabajador se vaya. Pero una reducción de 65 trabajadores en este período de tiempo es llamativa en una empresa en la que, por otra parte, por ejemplo, en la parte de plantas industriales ha aumentado de manera importante la contratación de eventuales. Da la impresión, insisto, de que se pretende dejar una empresa preparada para que cuando ya se pueda hacer la segregación...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Termino en un minuto, señor Presidente. Parece que se pretende dejar la empresa preparada habiendo reducido la plantilla fija que se tenía antes sustituyéndola por plantilla eventual, lo que es mucho más manejable, y -si no corrija usted lo que he leído en los papeles- y, cuando llegue el momento y se permita legalmente, ir a la desaparición total o casi total de Initec. Yo lo lamentaría. Creo que usted tiene responsabilidad sobre el asunto, porque usted es el Presidente de Initec. Yo lo lamentaría profundamente, y no me cabe ninguna duda de que los trabajadores lo lamentarían más, pero, más allá

de eso, creo que para el tejido económico e industrial de Madrid sería una pérdida notable, sería una pérdida gravísima. Yo creo que eso no se puede ni se debe consentir, amén de que podría haber muchas otras consideraciones de vulneración de acuerdos iniciales, de cómo se hizo la negociación, pero eso tendría otros caminos, no vienen por la línea política; si lo que le he citado es correcto, además de la denuncia política, tendría otros caminos. Creo que esto no se puede consentir, señor Paya, y usted, como Presidente, tiene una responsabilidad en el tema. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra, a continuación, el Portavoz del Grupo Popular señor Iriberry.

El Sr. **IRIBERRI HARO**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, y en nombre del Grupo Popular, quiero dar la bienvenida al señor Presidente de la empresa Initec Tecnología, don Carlos Paya Riera, a esta Comisión, así como agradecerle las explicaciones e informaciones que nos ha facilitado en el día de hoy en referencia a los planes de trabajo actuales y viabilidad futura de la empresa y su incidencia en el mantenimiento del empleo de la misma.

Con esta comparecencia del día de hoy, es la tercera vez que debatimos en esta Cámara sobre la empresa Initec Tecnología en los últimos cuatro meses: la primera vez fue una comparecencia del señor Consejero de Trabajo don Luis Peral; la segunda fue la comparecencia de los representantes sindicales señor González Garrido, de la de la Sección Sindical de UGT y el señor Díaz Caballero de la Sección Sindical de Comisiones Obreras, y esta tercera, que no será la última -creo que tienen solicitada una comparecencia al Consejo de Administración- nos trae al Presidente de la misma, don Carlos Paya.

Como he comentado anteriormente, y dado que este tema ya ha sido tratado en esta Cámara, todos los integrantes de esta Comisión conocen pormenorizadamente, y además lo ha expuesto muy bien en el día de hoy el señor Presidente de Initec, don Carlos Paya, cómo fue creada la sociedad, cómo cambió de denominación social con la absorción de otras sociedades, cómo se inició el proceso de privatización, cómo se adjudicó y a qué

empresas, cómo se puso de manifiesto en el proceso de privatización una reestructuración de la plantilla, etcétera. Con todo lo mencionado, está presente en la mente de todas SS.SS., y dada la proximidad de las anteriores comparecencias, considero que no es necesario ahondar en el inicio del proceso de privatización de Initec Tecnología por parte de la SEPI, ni de la historia de la misma hasta su privatización, aunque, como he dicho anteriormente, muy bien pormenorizado por su Presidente, don Carlos Paya en el día de hoy.

Hoy, don Carlos Paya Riera, Presidente de Initec, nos informa de los planes de trabajo y viabilidad de su empresa, nos comenta que actualmente la cartera de pedidos se ha multiplicado por seis; que las ventas se han multiplicado por dos; que después de estar una serie de años en pérdidas se pasa a 7 u 8 millones de euros de beneficios; que la empresa, con la situación actual, no desaparecerá de la actividad comercial, datos que, facilitados por don Carlos Paya, hacían temer, tanto a los sindicatos como a los grupos de la oposición, la desaparición de la misma. Como usted habrá comprobado, señor Paya, estos datos e informaciones no son recibidos con beneplácito por parte de los grupos de la oposición. Esperamos, algún día, enterarnos de los motivos por los cuales la oposición no sabe valorarlos.

Aun así, antes de valorar estas informaciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, yo quisiera dejar claros una serie de aspectos, que los Portavoces de la oposición han mencionado en varias ocasiones, como son que las competencias sobre esta empresa son del Ministerio, no son competencias de la Consejería de Trabajo ni, por supuesto, del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Igualmente, quiero dejar constancia de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Trabajo y el Grupo Parlamentario Popular, estamos. Perdón, estábamos preocupados por la situación de empleo de sus trabajadores y por el futuro de la propia empresa Initec Tecnología. También es cierto, como he comentado anteriormente, que poco podemos hacer desde la Consejería y desde este Grupo Parlamentario, por las competencias que tenemos sobre la empresa Initec Tecnología.

En cuanto a los despidos -como se ha comentado en esta Comisión- de los trabajadores, como ya se ha mencionado en anteriores comparecencias y en el día de hoy, todos los

despidos tienen una resolución judicial; es decir, ha habido un tribunal que ha revisado el cumplimiento de la legalidad; no estamos ante un problema laboral, sino ante un problema de viabilidad de una empresa de tecnología y, como ustedes saben, este sector está soportando unos años un tanto difíciles, aunque por las informaciones facilitadas en el día de hoy y por datos constatados sabemos que esta empresa es viable.

Para terminar, señor Presidente, mi Grupo Parlamentario lo que desea es el cumplimiento de los acuerdos y constatar que se cumplan en todos los aspectos que se hayan pactado entre la empresa y todos los representantes sindicales. Asimismo, quiero dejar constancia de que nuestro compromiso es velar por el mantenimiento del tejido industrial y, en este caso, por tejido industrial basado en innovación, el desarrollo y la investigación, y, lo que es mucho más importante, en el día de hoy, y por las informaciones que nos han facilitado, por las gratas noticias que nos ha dado don Carlos Paya, se va a seguir con la gestión de Initec Tecnología S.A., lo que se ha de agradecer por parte de todos los empleados de esa nueva empresa. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra, para cierre de debate, el Presidente de Initec, don Carlos Paya, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **PRESIDENTE DE INITEC TECNOLOGÍA, S.A.** (Paya Riera): Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de sintetizar y responder a todas las preguntas. En primer lugar, mi preocupación como Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración -y reitero no ejecutivo- es arbitrar y seguir que se cumplan los acuerdos entre SEPI y los compradores de la empresa Initec Tecnología. En lo que yo he ido observando, todos los acuerdos los podría resumir en los siguientes: uno, que los fondos propios de la sociedad no disminuyeran por debajo del 80 por ciento, cosa que se está cumpliendo; dos, que los accionistas nuevos no pignoren y no carguen de una manera material o personal a la empresa desde el momento en que se les dio; tres, que la participación accionarial de los tres nuevos dueños no varíe sustancialmente por encima del 25 por ciento de lo que tiene cada uno de ellos, de forma tal que, si esto ocurriese, tuviese

que ser discutido y analizado con la SEPI; y, cuatro, que cada año, tres meses después de la terminación del ejercicio o, mejor dicho, en los tres primeros meses del año siguiente, se presente una auditoría de Initec donde se contemplen que los acuerdos acordados -perdonen la redundancia- se cumplan. Esto en el aspecto económico-financiero societario.

En el tema laboral, tal como me llega a mí un año después, cuando yo llego a la presidencia, había un plan social en el que había una disminución de plantilla y posibilidades de un excedente de regulación de empleo, que sumaban entre todos del orden de 189, le digo las cifras aproximadas. Esto se ha ido cumpliendo; yo he ido siguiendo cada mes las informaciones que llegaban al Consejo de Administración y esto ha sido correcto; puede que haya habido alguna más que se me puede escapar a mí, pero, en líneas generales, el tema de lo que se acordó en la venta de SEPI se ha ido cumpliendo con toda exactitud y, por tanto, desde ese punto de vista yo me siento tranquilo.

Hay un punto importante en el que usted ha hecho mucho énfasis y quiero de alguna manera tratar de convencerla. Como he dicho antes, Initec se encontraba en una posición, yo no diría dramática, pero sí preocupante, con pérdidas y casi sin cartera de pedidos, con lo cual se enfrentaba a que no podía hacer ofertas porque no tenía estructura financiera, ofertas llave en mano que son las que ahora hacen los grandes grupos. Con la entrada de estos tres socios, para poder hacer eso, ha tenido que haber una perfecta comunicación, es decir, infraestructuras y plantas industriales, que corresponden, digamos, al área de negocio de Técnicas Reunidas. Han tenido que trabajar muy juntas todas porque, si no, no hubiera sido posible conseguir los pedidos que se han conseguido y, como digo, hemos multiplicado en dos años la cartera de pedidos por seis, que esto es importante. Créame, por mi experiencia industrial, el que se aumente la cartera de pedidos en seis veces es un hito, es algo que hay que resaltar y que no hubiera sido posible si no hubieran trabajado juntos plantas industriales e infraestructuras con el equipo correspondiente de Técnicas Reunidas. El que Técnicas Reunidas en sus informes internos haga lo que haga a mí no me vale, puede que interiormente los dirigentes y los dueños de Técnicas Reunidas hayan hecho sus cálculos y tengan sus formas de ver cómo eso va a ser en el futuro, no lo sé; mi labor era vigilar que el número de profesionales de la

empresa, que, como digo, está cercano a los 800, y les recuerdo que cuando se hizo la fusión el número que había al principio era solamente del orden de 100 más; quiero decir que no ha habido una disminución de 200, puede que hayan salido 189 pero han entrado otros. A mí lo que me preocupa, como español, es que haya un grupo de trabajo, que la plantilla no se reduzca de una manera importante, que, como usted decía, pueda haber la idea de que el esqueleto de Initec se quede vacío para cuando llegue el momento de abril del 2003; esto no ha ocurrido y no ocurrirá porque, como digo, la plantilla prácticamente es del orden de 100 menos, 90 menos de la que había cuando se hizo la privatización.

El que, como usted ha dicho, haya informes de Dragados o informes de Westinghouse o British Nuclear que consideran que son suyos esos grupos, créame, no puedo evitar yo que ellos lo consideren. ¿Por qué? Porque han tenido que trabajar juntos para poder optar a un montón de pedidos que, si no, no hubieran podido, porque con el problema que tenía Initec, Initec sola no hubiera podido conseguir esta cartera de pedidos que tiene actualmente, no podría haber doblado el número de ventas y no podría haber remontado; es que la remontada ha sido dramática, de menos cuatro millones de euros hemos pasado a casi ocho millones, o sea, es algo importante.

¿Qué va a ocurrir en abril de 2003? Créame que no lo sé. No puedo saberlo porque yo no soy el dueño de la empresa. Yo observo en la mesa del Consejo de Administración los datos que se producen mes a mes. Le doy mi palabra de honor de que no sé lo que puede ocurrir en abril. No puedo responderle. Puede ocurrir cualquier cosa; lo que más les convenga, y eso no lo sé. Pero lo que es importante es que la estructura técnica, económica y laboral de ese grupo de muchachos está asegurada para el futuro, un futuro que, naturalmente, tampoco puedo decirle si se extenderá a 10, 15 ó 20 años, pero en el horizonte de unos pedidos como los que tenemos ahora, que pueden llegar a los 70.000 millones de pesetas, eso no lo ha tenido nunca ninguna empresa española ni europea, que yo sepa. Yo me siento satisfecho, a pesar de las dudas que pueda tener usted o el Grupo Izquierda Unida, pero yo veo que la reducción de plantilla, teniendo en cuenta que sobran 500 empleados a mediados de los años ochenta por la terminación de los proyectos nucleares, y que

solamente ha habido una reducción del orden de 90, porque ha habido disminución y aumento, y que ha habido un aumento enorme de contratos, muchos eventuales han pasado a ser fijos, les quiero transmitir que no tienen que preocuparse; de verdad, se lo digo con toda sinceridad. Mi experiencia profesional avala lo que les digo, y, sinceramente, el futuro de la empresa, tanto si se mantiene Initec como si no se mantiene, lo cierto es que el grupo de trabajadores va a estar trabajando sin problemas laborales y con un rendimiento que, como digo, ahora es del 80 por ciento operativo.

No sé si hay alguna otra pregunta que pueda contestar, porque, sinceramente no veo problema. En cuanto al tema que usted me ha comentado de que, internamente, cada una de las empresas considera que el plan de industriales e infraestructuras es de Técnicas Reunidas, es cierto que están trabajando juntas, y gracias a ese apoyo mutuo se están consiguiendo proyectos y pedidos que no hubiera conseguido Initec sola, porque, como le digo, antes de la privatización el problema era realmente preocupante porque no había capacidad de conseguir contratos. Le repito que esos contratos se consiguen cuando se tiene una estructura económico-financiera que permita tener avales que puedan hacer frente a pérdidas del orden de 40 ó 50.000 millones de pesetas, que es lo que cuesta hoy en día un proyecto. Hoy, por ejemplo, la de Bahía Vizcaya, si tuviéramos un problema y tuviéramos que hacer frente a los seguros, esa planta está costando de 40 a 50.000 millones de pesetas. Las ofertas que estamos consiguiendo en China o en Egipto son del mismo orden. Como le digo, para que eso sea posible los grupos de Initec y los correspondientes de Técnicas Reunidas en Dragados y British Nuclear tienen que trabajar íntimamente unidos. Esto es, quizá, lo que hace resaltar que internamente esas tres compañías consideren que es suya o que está muy próxima. Yo no lo sé, porque no conozco ese documento interno, y, por lo tanto, no puedo añadir más.

Quizá, por contestar al representante de Izquierda Unida, puedo especificar algunas cifras concretas. Yo he dicho seis veces, pero puedo repetir la cifra concreta para que se quede tranquilo, ya que estoy improvisando de alguna manera. En el 99 la cartera de pedidos era de 52 millones de euros y, al final del 2002, la cartera de pedidos era de 320 millones de euros, es decir, prácticamente seis veces más. Las ventas han pasado de 75 millones

de euros en el año 99 a 150 millones prácticamente en el año 2001; como he dicho, esto se ha doblado. Los beneficios han pasado de pérdidas de 4 millones en el 99 a unos beneficios de 3 millones en el 2001 y de casi 7 millones en el 2002; digo casi porque no se ha cerrado todavía el ejercicio. Esto es para responder a su pregunta, a la duda que tenía porque no daba cifras. He querido hablar en general y sin concretar cifras, pero tengo todos los datos y puedo añadir más. Por ejemplo, en relación con la UPA, según la última previsión anual del año 2000, como digo, los beneficios van a ser de 8.500 millones de euros. En cuanto a cómo han evolucionado desde el 99 al 2001, ya les he dicho algunas de ellas. Del personal también les he dado cifras.

En relación con mi opinión personal acerca del futuro, yo creo, sinceramente, que la empresa está sana, tiene unas perspectivas muy buenas en el futuro; tenemos tecnología punta, usted hablaba de que en vez de energía nuclear podíamos hacer ciclo combinado, pues lo estamos haciendo. Es decir, hemos conseguido pedidos de ciclo combinado y estamos a punto de tener otro último, aunque no puedo especificar detalles por razones obvias, pero hemos podido volver a ser punteros de nuevo y poder competir con compañías como Bectel, como Kellogs, y tres o cuatro compañías punteras de Europa; y estamos consiguiendo pedidos, como les he dicho antes: hemos pasado prácticamente de un 22 por ciento en el crecimiento nacional a un 500 por ciento de crecimiento en el extranjero, y actualmente las ventas están: mitad de ventas nacional y mitad de ventas extranjero, lo cual le da estabilidad. En suma, yo no sé si he eliminado las dudas de SS.SS. con estos datos o si necesitan una aclaración adicional. (*La señora Nevado Bueno pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Paya. ¿Por qué artículo pide la palabra, Señoría?

La Sra. **NEVADO BUENO**: No sé, la señora Letrada podrá citar el artículo; yo no me lo sé, pero me acojo al turno de preguntas concretas. Se ha ofrecido el señor Presidente de Initec a responder aclaraciones, y si usted, señor Presidente, lo considera oportuno, me gustaría hacer alguna pregunta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Cíñase usted a eso y, por favor, no reitere las preguntas que ya ha hecho, si es tan amable. Gracias.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, no voy a reiterar nada. Inicialmente tendría que decir que las cosas hay que juzgarlas en su contexto correspondiente. Seguramente Initec ha atravesado momentos delicados antes de la privatización, pero nada distinto de otras empresas; también el grupo Westinghouse atravesó en su momento, en los momentos de crisis industrial, momentos delicados. Quiere esto decir que las cosas hay que compararlas, cuando van mal, todas por igual y, cuando van bien, todas por igual, porque, si no, comparamos cosas que son heterogéneas.

Dicho eso, me gustaría situar una cuestión. Usted ha estado hablando de unas cifras de cartera de pedidos, etcétera, y tal vez yo esté equivocada porque tengo otros datos. Primero, la cartera de pedidos -y me gustaría que usted lo explicase- no está indicando nada de la cifra de ventas. Claro, porque si la cartera de pedidos es un proyecto a diez años, habrá que ir contabilizándolo año a año; efectivamente, yo tengo unas cifras de cartera de pedidos en el año 2000 muy altas, pero es que a lo mejor no se han contabilizado en el año 99 con interés -permítame que lo diga- para que el valor de la empresa sea más bajo para los compradores, y de pronto se contabilizan. Eso no quiere decir nada; quiere decir que habrá que contabilizarlas en diez o en quince años. Estamos hablando de proyectos que son a muy largo plazo. Con lo cual, la cartera de pedidos es un dato, pero no dice nada; habría que ver en cuánto tiempo se hace eso. Por parte de los ingresos, yo tengo que decirle que yo no veo en mis datos una cifra de ingresos sustanciales. Me parece bien que Initec haya tenido una mejora en los ingresos, pero yo tengo aquí unas cifras de ingresos del año 99 de 12.000 millones de pesetas, y lo previsto para el año 2000 son 13.000; es decir, que estamos hablando de cifras razonables en una situación de mejora del negocio en general de esta empresa, como de cualquiera, como es razonable.

Lo único que yo le quería decir, y con esto termino, es que usted ha planteado una duda y ha dicho que no sabe qué puede pasar a partir de abril de este año, que es cuando acaba el período de salvaguarda que establecen los acuerdos. (El Sr.

PRESIDENTE DE LA EMPRESA INITEC TECNOLOGÍA, S.A. (Paya Riera): *Le doy mi palabra de honor.*) Termino y ahora me contesta usted. Lo que yo le quiero decir es que debe usted, es su responsabilidad, en mi opinión, conocer qué interés tienen los accionistas en esta empresa. Y si tal vez -que a mí y a mi Grupo Parlamentario nos parecería mal- piensan ustedes que hay alguna intención de llegar a una segregación -y el tiempo dirá si yo tenía razón o tenía razón usted-, lo que yo le pido es que usted, que tiene la responsabilidad de la empresa, se reúna con el comité de empresa para analizar toda la situación. Creo que es lo más sensato, lo más razonable, y lo que menos problemas puede acarrear a la empresa. Eso es lo lógico, y estoy convencida de que usted estará de acuerdo conmigo. Muchísimas gracias por toda su información.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Si quiere contestar don Carlos Paya, tiene tres minutos para hacerlo. Tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE INITEC TECNOLOGÍA, S.A.** (Paya Riera): Las cifras que he mencionado, señor Diputado, son las correctas porque han sido analizadas y auditadas; por tanto, créame que las pérdidas de casi cuatro millones en el año 99 son cifras auditadas y los beneficios del año 2001 han sido auditados; lo que no ha sido auditado todavía han sido los casi ocho millones que serán auditados en los próximos dos meses.

Le doy mi palabra de honor de que no sé lo que van a hacer, pero lo que quiero decirle es que a mí, personalmente, no me preocupa, y se lo digo de corazón, y con esto no estoy diciéndole algo por debajo de lo que estoy diciéndole. Si los tres dueños de la empresa deciden que las áreas formen parte de las suyas y que desaparezca Initec, es una solución que no sé si será conveniente o no, pero a mí me preocuparía esas tres empresas que están radicadas en España, y que dos de ellas son españolas cien por cien y tienen prácticamente el 80 por ciento del ejercicio de la ingeniería y del conocimiento de su estructura técnica: Dragados y Técnicas Reunidas. Es decir, si ocurriese lo que usted dice que puede ocurrir, que puede ocurrir, no lo sé, no me importaría si realmente el tejido social se mantiene o aumenta, y esto creo que es posible por la cartera de pedidos, que, como usted ha dicho

muy bien, es a largo plazo; pueden durar siete, ocho o diez años todos estos pedidos porque, por ejemplo, una obra en la bahía de Vizcaya tarda tres años, y una refinería en China puede tardar tres o cuatro años. Esto quiere decir que las seis veces más de pedidos que tenemos van a durar seis, siete u ocho años, más o menos, pero el día a día es lo que se hace todos los años, y por eso es mayor el número de pedidos que el beneficio; es decir, hemos doblado las ventas y, en cambio, hemos multiplicado por seis la cartera de pedidos. Esto es lo que quería comentarles. Créanme, no tengan preocupación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Carlos. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Ruego dé lectura del mismo al señor Secretario.

El Sr. **SECRETARIO**: Muchas gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día:

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre posición de la Consejería sobre un posible incumplimiento de lo establecido con respecto al empleo en el contrato de la empresa ANSALDO-BREDA con MINTRA para la construcción de los trenes de metro.

———— C-618/02 RGEP. 4681 (V) ————

Para explicar los motivos de la petición de comparecencia, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

El Sr. **REVENGA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor Secretario. Gracias, señor Consejero, por asistir a esta comparecencia largamente solicitada, pero no sé si es posible que el Secretario de la Mesa pueda presidir la misma. Por tanto, ruego a la señora Letrada nos lo aclare, dado que es el Vicepresidente el que está haciendo la pregunta y el Presidente acaba de salir de la sala.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** (Trabado Pérez): Ruego a la señora Letrada nos aclare este punto. (*Pausa.*) Según me indica la señora Letrada, sí es posible. Tiene la palabra,

señor Revenga.

El Sr. **REVENGA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Letrada. Parece que es reglamentario, y, por tanto, superados los problemas formales, paso a agradecer al señor Consejero de Trabajo su presencia en esta Comisión para responder a esta comparecencia largamente solicitada, y digo largamente no por la amplitud, sino porque llevo muchísimo tiempo esperando a que se celebre, y que tiene, como saben SS.SS., dos componentes: uno de ellos no corresponde a la materia que tratamos, aunque la conoce perfectamente el señor Consejero, puesto que fue Viceconsejero de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; el otro, es su materia, es lo relativo a la Consejería de Trabajo, y, en ese sentido, nuestro interés como Grupo Socialista -creo que también representamos al conjunto de los madrileños- es conocer, tal como se señala en la petición de comparecencia, cuál ha sido la creación de empleo para esta Comunidad derivada de ese contrato que se estableció en su día entre Metro de Madrid, inicialmente, y Ansaldo-Breda -dejo al margen el otro Consorcio, que fue el de CAF, Alstom, etcétera, también con Metro-, y que, posteriormente, se subrogó Mintra, tal y como se establecía en la modificación de la ley que realizó esta Cámara.

En dicha modificación, ustedes decían que al Consorcio Ansaldo-Breda se le adjudicaban la construcción de 30 unidades de tren para Metro, y, si no recuerdo mal -tengo aquí los datos-, en el primer trimestre de este año finalizaba la entrega de la última partida, que son tres unidades de tren; de esta forma se completarían las 30 unidades. Quiero decir que esta parcela no me preocupa demasiado en este momento, puesto que corresponde, creo yo, a otra Comisión, aunque si lo conoce, como miembro del Gobierno, y lo quiere comentar, le agradeceríamos que nos lo explicara.

Sin embargo, lo que me preocupa es cómo ustedes, a bombo y platillo, en el año 99, empezando por el Presidente de esta Comunidad, señor Ruiz-Gallardón, y por el Vicepresidente, señor Cortés -no sé si usted intervino; no tengo recogidas sus palabras en ningún medio, siguiendo lo que decía su jefe de filas en la Consejería, que era que se relacionaba con los ciudadanos a través de los medios de comunicación, que es una fórmula, claro está-, hablaban en directo de la importancia que

tenían estos Consorcios. Ante el problema que se había generado en la distribución de ese contrato de Metro entre los dos Consorcios: una parte para CAF y otra para Ansaldo Breda, que es el Consorcio italiano, se movilizaron los sindicatos de clase de este país, en sus distintas situaciones geográficas, fundamentalmente CAF, en Zaragoza, País Vasco, Madrid, y ustedes respondieron, como digo, a bombo y platillo, que no nos preocupásemos porque esto del empleo también era de su interés; que aquí dispondríamos de una fábrica; que habría empleo suficiente; pensaban que estaría en torno a los 500 trabajadores, etcétera. Nosotros propugnamos y apoyamos esa creación de empleo; estábamos encantados, porque esas multinacionales tienen derecho, al estar en la Unión Europea, a participar, y tuvimos que ayudar a que ese contrato, que se distribuyó más del lado de Ansaldo-Breda que del otro Consorcio, al final, se arregló -déjenme que lo diga así- diciendo lo siguiente, y concluyo: "Vamos a ampliar el contrato, que era de 332 millones de euros, exactamente 55.000 millones de pesetas, a 75.000 millones; la diferencia entre 75.000 y 55.000 se la vamos a dar a CAF, como reposición o renovación de material; así se quedarán más tranquilos y no protestarán tanto por algo que es un derecho para las empresas europeas, y es que le hayamos dado una buena parte del concurso a Ansaldo Breda.

Añadían, como le digo -y nos lo dijeron todos los medios de comunicación-, la creación de empleo para una serie de funciones, que, en el caso del contrato, se recogen específicamente parte de ellas en el mismo, como usted conoce, señor Peral; pero, incluso, verbalizaron otras, que no recoge ahí, y que usted conocerá también. Por tanto, me gustaría que, en torno a esto, me dijese cuál es la situación, cuánto empleo se ha creado -por concretar ya-, dónde está ese empleo, y si es verdad que Ansaldo-Breda está utilizando las cocheras de Cuatro Vientos de Metro de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Gracias, señor Presidente. Solicita su compañera, Teresa Nevado, mi comparecencia para informarles acerca de la posición de la Consejería

sobre un posible incumplimiento de lo establecido con respecto al empleo en el contrato de la empresa Ansaldo-Breda con Mintra. Ésa es la petición concreta, y a ella, lógicamente, voy a ceñirme en mi contestación.

En el año 99 se pone en marcha el concurso para fabricar los trenes que van a dar servicio a las Líneas 8, 9 y Metrosur. El resultado del concurso fue la adjudicación de los trenes de la Línea 8 y Metrosur al Consorcio, en el que, además de CAF, participaban Siemens, Alstom y Adtrans, hoy Bombardier. Los trenes, para dar servicio a la Línea 10, fueron adjudicados a Ansaldo Breda; el número total de trenes a fabricar, en esta adjudicación a Ansaldo Breda, era de 30 trenes, de seis coches cada uno. El contrato se firmó el 29 de febrero de 2000, e, incorporando las mejoras ofertadas por el fabricante, el precio total resultó ser de 32.440,4 millones de pesetas. Los plazos de entrega establecían que el primer tren se entregaría en el mes de diciembre de 2001, y, a continuación, había un calendario de entregas hasta unos meses antes de la puesta en marcha de la línea.

El contrato fue posteriormente subrogado a Mintra el 2 de noviembre de 2000. En la cláusula undécima del contrato, denominada "Industrialización", se recoge el compromiso del contratista de realizar una estructura industrial para realizar diversas actividades del proceso de fabricación, fundamentalmente de montaje, en la Comunidad de Madrid. Deja bien claro el punto segundo de dicha cláusula que la decisión de realizar estas actividades en la Comunidad de Madrid no debe afectar en ningún caso ni a los parámetros básicos de diseño ni a la calidad y fiabilidad de los trenes, ni -lo más importante de todo- a los plazos de entrega de los trenes.

Se establece un calendario de plazos de construcción y montaje en la nave de fabricación, que, lógicamente, no era el mismo para los primeros trenes, que eran fabricados totalmente en Italia, como para los últimos, en los cuales estaba previsto, aparte de montar asientos, barras pasamanos, pictogramas, carenados exteriores, también montar los equipos de aire acondicionado y las puertas, entre otras fases del montaje, que no detallo aquí por no extenderme demasiado. Esta cláusula daba respuesta al contenido del apartado 2.13 de los pliegos de cláusulas generales y económicas, en el que se hacía una referencia a que se consideraba de interés para Metro la fabricación de estos

materiales, ya sea para la construcción inicial como para repuestos, en España, lo más próximos posibles a las zonas de explotación del material móvil. Como se ve, es una redacción bastante generalista e imprecisa, precisamente para no entrar en conflicto con lo prescrito por la Unión Europea, en el sentido de no proteger en los concursos a las industrias nacionales, y, de hecho, no se estipuló ningún tipo de valoración concretada en puntos a quienes respondieran de forma positiva a dicha cláusula.

Durante la primera parte del año 2000, Ansaldo empezó a buscar una ubicación razonable, y empezó a poner en marcha un pliego de condiciones para el concurso de proyecto y construcción de la citada nave de montaje. Seleccionada la zona próxima a la cochera de Cuatro Vientos, se puso en marcha el concurso; se recibieron las ofertas de las empresas que concurren a dicho concurso a mediados de enero de 2001, y hacia mediados del mes de mayo del mismo año Ansaldo ya tenía un adjudicatario, que era la empresa constructora Comsa, que comenzó a desarrollar el proyecto, firmándose un acuerdo entre dicha empresa y Ansaldo en julio de 2001.

El plazo para construir la nave era ya verdaderamente ajustado, pero a esto se añadió la dificultad de contratación de las acometidas, en particular la de electricidad, que, por obligación legal, debía ser distinta de la que estaba siendo tramitada para la cochera que estaba construyendo ya la Comunidad. Ambas cosas podían poner en peligro el objetivo fundamental del contrato, que era la construcción en plazo de los trenes.

Por otra parte, la nave diseñada por Ansaldo para llevar a cabo los montajes no podía ser utilizada posteriormente, dada sus características por Metro para realizar labores de mantenimiento, y, de esta forma, no se podía conseguir uno de los objetivos iniciales teóricos del pliego de condiciones. En consecuencia, en el mes de noviembre del 2001 Ansaldo-Breda hace una propuesta de permutar la obligación contractual de construir la citada nave por la entrega de otro tren con un precio especial, propuesta que es aceptada el 12 de diciembre del mismo año. Ansaldo se compromete a entregar un tren motor remolque, semirremolque, semirremolque, remolque motor; espero no haberme equivocado. Usted conoce muy bien lo que son estas cosas porque ha sido Consejero del ramo. Es decir, un tren importante

bitensión, que tiene un precio de 1.201 millones de pesetas. Bien, pues el precio que se fijó para este tren era de 250 millones de pesetas. La diferencia entre lo que costaba el tren y el precio que se facturó a Mintra es precisamente lo que hubiera correspondido al coste de montar la instalación industrial correspondiente. La mano de obra directa que hubiera empleado la fábrica de Ansaldo durante el tiempo de construcción de los trenes se estima que hubiera sido de unos cincuenta trabajadores; la no construcción de la nave no ha afectado, por supuesto, en absoluto, a la mano de obra empleada en las fábricas madrileñas en las que se fabrican equipos para los trenes de Ansaldo, y que se puede estimar en una cifra diez veces superior a la anterior. Muchas gracias. Quedo a su disposición para atender a las preguntas que me puedan formular.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, tienen la palabra los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**. Muchas gracias, señor Presidente. Desde luego, este asunto tiene su miga, no sólo la última parte, no sólo ese ir y venir y esa procesión que ha tenido el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, como si fuera un penitente, de Comisión en Comisión, con la solidaridad de todos los Diputados, frente a una situación que se podría haber resuelto, sinceramente, donde correspondía. Yo creo que de este asunto tenía que haber respondido, como es natural, quien lo inauguró, porque el señor Cortés inauguró esta fábrica; esta planta la inauguró un día tras otro, nos dio la paliza, durante semanas, en todos los medios de comunicación de Madrid, y, gracias a esa inauguración, consiguió acallar las dudas, e incluso las lógicas protestas que hubo sobre el porqué se adjudicaba este contrato a la empresa Ansaldo-Breda. Yo recuerdo las intervenciones del señor Cortés en aquel momento, y las recordaremos todos; fue tremendo; poco menos que nos ponía de paletos, e incluso de sospechosos, a algunos Diputados cuando preguntábamos, por qué no haber intentado hasta el límite que este material rodante se pudiera construir, en CAF, por ejemplo, podrían ser otras empresas, pero en este caso, había una empresa que tenía

importantes centros de trabajo en España como era CAF, que tenía una muy buena tecnología y muchísima experiencia en esto, aunque tuviera talleres en el país vasco; en cualquier caso, también tenían derecho, incluso no sólo los de Zaragoza, a construir trenes para el Metro de Madrid, pero se nos colocó una especie de sandwich entre un renovado patriotismo madrileño y un europeísmo moderno que nos situaba en un terreno de nadie a los que simplemente preguntábamos el porqué de esa adjudicación a Ansaldo Breda; adjudicación francamente lesiva desde el punto de vista del tejido industrial de nuestro país.

Efectivamente, CAF no tenía aquí tejido industrial suficiente, ni había tiempo para ponerlo en marcha, ni posiblemente entraría dentro de los planes de la empresa para haber construido este material rodante, pero sí lo tenía en otras fábricas del Estado y, en cualquier caso, era empleo que se quedaba en nuestro país, pero se optó por esta solución. Seguramente, no era una cláusula como tal; seguramente, no formó parte de la adjudicación desde el punto de vista legal, pero seguramente también, todos pudimos leer -insisto-, ver y oír al señor Cortés vendiendo, inaugurando la empresa, la planta, que realmente está muy ligada a esta adjudicación, lo que iba a hacer, con esta adjudicación, la Consejería de Obras Públicas, que era, ni más ni menos, traer, creo recordar -no me sonaba la cifra de 50, me sonaba la cifra de 500 trabajadores- 500 empleos en la Comunidad de Madrid, no para poner pegatinas en los metros, sino como una planta industrial de mantenimiento del material rodante, que era importantísimo por el contrato del que se estaba hablando, de Ansaldo Breda, por tanto, a lo largo de la vida útil de este material rodante. Digo que creo recordar todo esto, por no decir que lo recuerdo perfectamente y que tengo toda la documentación, como todos nosotros, procedente de los medios de comunicación, que es por donde el señor Cortés tuvo a bien comunicarse con los madrileños y, en este caso, incluso, con esta Cámara.

No, no hay tales 500 puestos de trabajo; hay, parece ser, una permuta de un tren por una nave industrial, pero el problema en este caso, y seguramente que al Consejero de Trabajo no se le escapa -se le podría haber escapado en su día como Viceconsejero de Urbanismo y Transporte, pero, desde luego, no como Consejero de Trabajo-, es que no es lo mismo un tren construido en Italia

que una nave industrial que genera 500 puestos de trabajo en Madrid a lo largo de un período de tiempo dilatado; no es lo mismo. No podemos hablar de costes porque estamos hablando de otra cosa; estamos hablando de empleo, estamos hablando de tejido industrial, estamos hablando de que, al menos, se quede aquí una parte del retorno de esa importantísima inversión que hace la Comunidad de Madrid; digo aquí, primero, en el Estado, en cuanto a la construcción de todo este material rodante. Si no ha podido ser así por efectos del cumplimiento del baremo del pliego de condiciones, etcétera, en cualquier caso, sí en la Comunidad de Madrid en cuanto a la posibilidad de la existencia de una planta auxiliar y de mantenimiento posterior de este material rodante. Pero esta permuta de un tren por una fábrica, sinceramente, es también nueva en la historia de esta Comunidad, y posiblemente del mundo entero. En cualquier caso, a mí y a nuestro Grupo no nos parece un buen negocio exportar puestos de trabajo por partida doble, por decirlo de alguna manera, porque no sólo no generamos aquí empleo, sino que, además, cambiamos ese empleo no generado aquí y comprometido por una empresa por empleo generado en Italia, que tienen todo el derecho del mundo a tenerlo y a tener empresas con suficiente capacidad tecnológica para, como es natural, poder concursar también en nuestro país, pero insisto, ése es el resultado final, ése es el balance final.

Termino. ¿Hay incumplimiento del compromiso por parte de la empresa? Pues, parece que no. Pues, si no hay incumplimiento por parte de la empresa, hay lo que podríamos llamar, suavemente, fraude político por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, porque vendió, construyó e inauguró y cortó la cinta virtual de esa empresa, de esa planta industrial a lo largo de varias semanas, insisto, en todos los medios de comunicación, y, desde luego, que yo recuerde, el señor Cortés no vino, a continuación, ningún día para explicar que eso no era así, que no iba a haber tal empresa, que no iba a haber tal planta, que no iba a haber tales 500 puestos de trabajo y que, por el contrario, les dábamos más puestos de trabajo a la empresa italiana, insisto, con todo el derecho del mundo, no entro yo en ese patriotismo casticista porque no sería el caso.

Ése es el balance final. El balance final es que Madrid ha pagado un alto coste por ese material rodante; el balance final es que Madrid ha perdido

una oportunidad, al menos, de retornar una parte de ese importantísimo y jugosísimo contrato a través de una planta industrial que habría permitido posiblemente mantener el saber hacer de una parte de nuestros trabajadores, básicamente de la rama del metal, y, por lo tanto, habría contribuido también a no empeorar la crisis del sector industrial en nuestra Comunidad. Esto no ha sido así y eso, sinceramente, desde el punto de vista político - seguramente todo será legal- no se le puede calificar más que de un auténtico fraude político. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Diputado. Tiene la palabra a continuación el Portavoz del Grupo Socialista-Progresistas, señor Revenga.

El Sr. **REVENGA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Yo creo que estos temas son complicados, porque políticamente, permítame que lo diga así, se ha engañado a los ciudadanos y también a la clase política; se les ha dado unos mensajes de unos compromisos y unas contrataciones que no son ciertas y me refiero en este caso, sigo diciendo, a los temas de empleo. En el contrato primero - se lo he señalado a usted-, de 29 de febrero, en la cláusula décimo primera, no undécima -numerado de una forma razonable-, donde pone industrialización, señala cuáles eran los aspectos que debían contemplarse por parte de Ansaldo-Breda para obtener ese concurso ateniéndose a las penalizaciones que se correspondan, y me gustaría saber si ha habido algún caso, porque, claro, que me diga que nos van a hacer una unidad de tren más, que además se señala -pero esto es también periodísticamente- que a precio reducido, no dice que gratuitamente; la información que ha dado la Consejería es que a precio reducido.

Les pido que formalmente nos pasen, a este Portavoz e imagino que al resto de los grupos políticos, la información de dónde han firmado esa modificación, porque, claro, tenemos el contrato original y el contrato de la subrogación de Mintra. En el original dice que el contratista realizará en una estructura industrial adecuada a la Comunidad de Madrid, como usted tiene delante porque lo ha señalado, las actividades de fabricación, montaje y pruebas detalladas en el párrafo tres, que son los

montajes parciales del interiorismo, asientos, barras, pasamanos, paramentos interiores y pictogramas; montaje de los equipos de aire acondicionado, como usted señalaba, cuya preinstalación eléctrica y tuberías vendría hecha de origen desde la factoría del contratista; montaje de los pasillos, intercircularción de los coches, montajes de los carenados exteriores de caja, cofres y tal; montaje de las baterías y montajes de puertas. Ésta era la parte formal, pero luego hay una subrogación y modifica -señor Peral tampoco tiene usted bien los datos y los tiene este contrato de subrogación- el calendario de entregas; también lo modifica, no son ya en el 2001. Primer trimestre -esto es de ustedes, está firmado- del 2002 las dos primeras unidades de tres, las dos primeras, igual que ahora en el primer trimestre del 2003 deberían estar las tres últimas, pero en el 2001 ninguna; si usted me dice que vino, pues no lo conoceremos; ha señalado que el 2001 era el plazo del contrato anterior, pero se ha subrogado, y aquí lo señala. Pero no quiero discutir sobre ese tema, quiero discutir sobre lo que ustedes señalan para cuando ya ven que no pueden cumplirlo. Una vez más el señor Cortés, dirigiéndose a través de los medios de comunicación a los ciudadanos, dice: bueno, no se había podido crear la fábrica que se había puesto sobre la mesa, que se iba a crear para desarrollar esta actividad en esta Comunidad, y que se crearían entre 400 y 500 empleos, pero es que la Comunidad se ahorra mucho dinero dándosela a Ansaldo Breda. Bueno, esto es lo de "manzanas traigo": ya me han pillado ustedes, pues ahora yo digo otra cosa; esto es reírse de los madrileños.

Es un fraude que ahora no se haga una planta de industrialización o que cambien empleo por una unidad de tren a precio reducido -eso es lo que se señala-; es una broma. No parece que esto corresponda a una Administración. Ustedes deberían haber hecho algún acto de humildad y habernos mandado el documento en el cual se establezca que, por problemas, y para abrir cuanto antes Metrosur -aunque en este caso no era para Metrosur sino para la Línea 10, pero vamos a suponer que se necesite esa conexión cuanto antes- diríjase a los grupos políticos, porque estamos muy interesados, y llevo mucho tiempo pidiendo la información. ¿Por qué ese ocultismo? ¿Por qué lo oculta? Usted es el Consejero de Trabajo y es el primero que tiene que poner en cuestión que, si tiene que haber 400 ó 500 empleos, no estamos muy boyantes como para que no se cumpla, porque,

además, esto ocurría cuando empezaba la recesión: en el 2002, o sea, que se podía haber exigido y no quedarse en esto de que se haga una unidad.

Le voy a leer una cosa que le sonará, y es Diario de Sesiones, aunque sea copia: Los dos consorcios -los dos grupos multinacionales, tal y como decía el señor Setién- son adjudicatarios, y estamos de acuerdo -no vamos a ponernos patriotas aquí- van a adquirir de forma pareja sus componentes y van a asumir un porcentaje muy similar de fabricación en la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, ya sea el consorcio constituido por CAF o el otro, el de Ansaldo Breda, van a generar ingresos en la Comunidad de Madrid en cantidades muy semejantes. Además, en las próximas semanas -estoy hablando del 15 de diciembre de 2000- se podrá formalizar, supongo -ahora le diré quién lo dice- por parte de Ansaldo-Breda la implantación en España, puesto que está previsto en el calendario de trabajo, que una parte importante de la fabricación de los trenes, ensamblaje, etcétera, se produzca en España a partir de octubre del año que viene, aquí, en la Comunidad de Madrid, para ser más exactos, dentro del territorio de la Comunidad de Madrid. Están en estos momentos, según las últimas informaciones, trabajando para poner en marcha esa planta de montaje, con la cual habremos ganado también una nueva industria -fíjese cómo lo digo, casi como el señor Cortés- que tendrá base en Madrid, que generará empleo en Madrid, y que podrá generar no solamente estas actividades sino todas las inducidas que se relacionan con esta actividad, y que se puedan decidir por Ansaldo-Breda otras actividades en el futuro, una vez que está aquí implantado. ¡Viva Cartagena! Lo dice -por eso se le debió hacer Viceconsejero- el señor Valverde Bocanegra, Director Gerente de Metro.

Señor Consejero, todos queremos que funcione la Línea 10; todos queremos que funcione el Metrosur; todos queremos que el transporte colectivo en esta Comunidad se amplíe, pero todos queremos también que haya los menos parados posibles. A ser posible, pleno empleo, y por eso estamos peleando; no nos suelten soflamas. Cuando se comprometan, intenten llegar a realizarlo, y si ven que no pueden y es un compromiso que conocemos todos, no nos hagan regates, porque, como decía el señor Setién, no sólo es un fraude a esta Cámara, porque se ha dicho en esta Cámara, sino al conjunto de los madrileños, y está oculta esa

modificación que han realizado. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Sanvicente.

El Sr. **SANVICENTE SANCHO**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por las explicaciones que nos ha dado. Usted ha dado todo tipo de detalles con las fechas, los contratos, los plazos de entrega de los trenes, los tiempos de construcción, etcétera.

Quiero hacer una reflexión respecto a la creación de los puestos de trabajo que se hubieran creado si, como quería el Partido Socialista, no se hubiese construido la Línea 10 en Metrosur. (El Sr. **REVENGA SÁNCHEZ**: *¡Esto es el colmo!*) En ese caso, no estaríamos hablando ahora de unos contratos cambiados para mejorar, llegar en tiempo y poner al servicio de los ciudadanos, que son, al final, los que tienen que obtener el beneficio del trabajo de sus dirigentes.

En 1999, la propuesta del Partido Socialista era crear unas líneas regulares de autobuses, con lo cual, los miles de trabajos directos que se han creado en las obras de Metro y los cientos de puestos de trabajo que se han creado en la construcción de trenes no se hubieran creado ahora. Sí que se han creado puestos de trabajo -y muchos- desde este punto de vista.

El señor Consejero nos ha dado unas explicaciones que, desde luego, son del todo fiables y están en su justa medida, ya que hay que tener prioridades; los puestos de trabajo que se creen tienen que tener un carácter de servicio a la sociedad; no podemos retrasar la utilización de una línea de metro unos meses o un tiempo para que los usuarios se vean perjudicados por unos puestos de trabajo que se han creado multiplicados por cientos debido, precisamente, a la forma de gobernar y a la forma de cumplir algo que electoralmente tenía propuesta a los ciudadanos. Por lo tanto, yo sólo le quiero decir al señor Consejero que entiendo perfectamente las explicaciones que nos ha dado. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo de diez minutos. Adelante, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra): Señor Presidente. Señorías, yo creo que ustedes me han escuchado con atención, y voy a pasar muy por encima sobre cómo, tanto el pliego como el contrato, consideraban que esta obligación de construir la planta de montaje no era, en absoluto, algo sustancial, que no se le asignaba valoración concreta en puntos a la hora de adjudicar, que no se consideraba un factor prioritario para la adjudicación, que la próxima cláusula décimo primera, señor Revenga -han avanzado ustedes desde la doceava, ¿eh? Está bien; desde el doceavo Ministro de Agricultura; está bien-, en su punto segundo determinaba la supeditación del montaje en España al cumplimiento de los plazos de entrega; es decir, lo primero era el plazo de entrega y lo segundo crear una nueva planta de montaje.

Como usted sabe muy bien, señor Revenga -y usted ha sido responsable de las infraestructuras de la Comunidad durante unos cuantos años-, en los grades proyectos de infraestructura aparecen dificultades y obstáculos que obligan a adoptar decisiones; de las primeras decisiones importantes que tuvo que adoptar -y con éxito- Luis Eduardo Cortés fue resolver problemas que usted no había conseguido resolver, como era el cierre de la M-40 y el paso por encima del Manzanares de la propia Línea 10. Sí, señor Revenga; sí. Se adoptaron decisiones, se tuvo, primero, el conocimiento y luego la valentía de adoptar decisiones que hasta entonces no se habían adoptado y que permitieron poner en marcha aquellas dos infraestructuras que eran vitales para la creación de empleo en nuestra región.

Bien; estas decisiones que hay que adoptar muchas veces no admiten dilaciones, y deben adoptarse sin perder de vista los objetivos fundamentales del proyecto, y en este caso, la puesta en servicio en plazo de una extraordinaria ampliación del Metro de Madrid que ha permitido, por un lado, aumentar muy notablemente la capacidad de la Línea 10; en segundo lugar, mejorar sustancialmente la accesibilidad del transporte público del distrito Latina, que es el distrito más poblado de la capital de nuestra región y capital de España; en tercer lugar, crear un anillo de transporte

público ferroviario Metrosur de 40 kilómetros que muy pronto va a unir cinco ciudades muy importantes del sur metropolitano, con casi un millón de habitantes, conectándolas entre sí y con Madrid capital a través de la línea de cercanías y de la propia Línea 10. Además, cada una de estas ciudades va a ver sustancialmente mejorada su accesibilidad interior al transporte público, porque van a tener entre cinco y nueve paradas, así como la accesibilidad a las universidades, hospitales y áreas comerciales y de ocio.

Los efectos sobre el empleo de la decisión de ampliar la Línea 10 y construir Metrosur no admiten comparación con los empleos que eventualmente se hubiesen creado en la planta de montaje. Ésta y otras actuaciones de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes durante el tiempo que Luis Eduardo Cortés ha sido Consejero han constituido una enorme contribución fundamental a la creación de empleo en la región, y muchas de estas decisiones no han contado con el apoyo de su Grupo; cuando se puso en marcha el sistema de cesión del derecho de superficie, que ha permitido al Ivima poner en marcha más de 3.200 viviendas, ustedes pusieron pegos, ustedes encontraron inconvenientes; cuando se puso en marcha el sistema de peaje en la sombra, que ha permitido construir la M-45 y duplicar la autovía de los pantanos, ustedes pusieron pegos, ustedes pusieron inconvenientes; y cada vez que aquí se ha intentado poner en marcha formas innovadoras para aumentar la innovación y crear empleo, ustedes han puesto pegos y han puesto inconvenientes.

Sinceramente, no creo que sean los más adecuados para darnos en este momento ningún tipo de lección de creación de empleo derivado de la puesta en marcha de infraestructuras. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Ruego al señor Secretario que dé lectura al mismo.

El Sr. **SECRETARIO** (Trabado Pérez): El tercer punto dice así:

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de

instar al Gobierno de la Comunidad a que se dirija al Gobierno de la Nación para que ponga en marcha las medidas necesarias para que se cumpla en su totalidad el acuerdo de 3 de agosto de 2001, con el resto de las partes que suscribieron el mismo, y teniendo en cuenta a la Sociedad Anónima Laboral constituida por los trabajadores de la antigua empresa SINTEL.

————— **PNL-70/02 RGEF. 5341 (V)** —————

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Setién, por tiempo de quince minutos, para defender la Proposición No de Ley.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser mucho más breve. En primer lugar, felicito a los trabajadores de Sintel por el premio Goya, por el combatidísimo premio Goya que nos ha llenado a todos de emoción. Ellos han sido y son realmente los protagonistas, no sólo de esa película virtual, de ese documental, sino de la más importante, de la película de una realidad, de una lucha y de una movilización que no cesa y que tiene como eje la defensa de los derechos de los trabajadores por encima de cualquier otra consideración.

Como sabemos todos, se produjo un acuerdo entre el Gobierno y los sindicatos el 3 de agosto de 2001 a partir del que se dio por finalizado el famoso "campamento de la esperanza" de los trabajadores de Sintel; acuerdo que ha tenido una suerte complicada, compleja. Desde luego, los trabajadores de Sintel sostienen que tal acuerdo no ha sido desarrollado en todos sus términos, ni mucho menos. Al desarrollo de ese acuerdo precisamente viene a contribuir modestamente esta Proposición No de Ley que presenta mi Grupo. Como se ha leído, lo que planteamos en la misma es que el Gobierno de Madrid inste al Gobierno de la nación a poner en marcha medidas que permitan el cumplimiento total de este acuerdo, teniendo en cuenta una nueva realidad: los trabajadores de Sintel han constituido una sociedad anónima laboral en buena medida, incluso, sobre la base de sugerencias que les han llegado desde ámbitos parlamentarios, específica y concretamente desde el propio Grupo Popular del Congreso de los

Diputados, que ha tenido, digamos, la cintura suficiente para avanzar en todos los terrenos en los que podía ser posible la concreción de ese acuerdo y el desarrollo del mismo, así como en la constitución de una sociedad anónima laboral. Nos encontramos hoy con una situación, como decía al principio, relativamente empantanada de un proceso que está siendo muy complicado.

¿Se ha cumplido el acuerdo? Como digo, los trabajadores sostienen que no se ha cumplido en su totalidad y ni siquiera en su mayor parte. ¿Ha habido ofertas de trabajo por parte de Telefónica o por parte de empresas que mantenían su actividad sobre la base de carga de trabajo básicamente de Telefónica? Parece ser, por la documentación existente, que tal proceso se ha producido solamente en una mínima parte.

¿Qué puede hacer el Gobierno de la nación? Desde luego el Gobierno de la nación puede hacer seguramente lo que podía haber hecho a lo largo de este período, que era haber seguido permanentemente este acuerdo, y haberlo seguido con los trabajadores, haber visto cómo se desarrollaba en todos sus términos, haber influido en el desarrollo de este acuerdo que, al fin y al cabo, es un acuerdo al que se llega sobre la base, como es natural, no sólo del visto bueno, sino del impulso del Gobierno de la nación, y haber podido llegar en un plazo relativamente breve a la conclusión de dicho acuerdo en todos sus términos. ¿Qué puede hacer el Gobierno? decía. Pues, evidentemente, dar un nuevo empujón a la situación y permitir que, finalmente, se desarrolle lo que se firmó en aquel momento.

¿Qué puede hacer Telefónica? Evidentemente, puede y mucho. Telefónica sigue siendo una empresa que permite el mantenimiento de una carga de trabajo para una serie de empresas de las características de Sintel; carga de trabajo suficiente y amplia como para poder suponer la resolución de este conflicto, como para poder suponer el empleo, la colocación de todos los trabajadores de Sintel como en su momento se vio, salvo, lógicamente, aquellos que a lo largo de este tiempo han tenido otras soluciones de carácter personal o colectivo.

En este terreno termino diciendo que los trabajadores de Madrid, los madrileños en general, debemos, sin duda, mucho a los trabajadores de Sintel. Yo creo que los trabajadores de Sintel nos han dado un ejemplo de dignidad, de coraje, de

responsabilidad, de solidaridad; un ejemplo que nos ha emocionado durante meses a todos, que va a persistir en la memoria de muchísima gente durante muchos años, y nos colocaron encima de la mesa y delante de nuestros ojos algo importantísimo, y es que la acción sindical es un componente fundamental de la democracia. Nuestra democracia será más fuerte desde luego si se resuelve este conflicto, y sería menos si se frustraran las esperanzas que suscitó el acuerdo y que, por tanto, dio por finalizado, en aquel momento la acción concreta del campamento de La Castellana, aunque posteriormente los trabajadores de Sintel han tenido que volver a salir de nuevo a la calle para seguir manteniendo vivo el recuerdo de la necesidad de que este acuerdo al que se llegó en agosto de 2001 se llevara a cabo en todos sus términos.

Yo creo que no podemos olvidarlos; no podemos olvidarnos de lo que ha sido una parte de la historia de esta Comunidad en los últimos años, y, desde luego, aquí hay dos posibilidades, sin duda: hay una posibilidad de castigar, diríamos, desde criterios empresariales a los luchadores de Sintel; es decir, hacer imposible que los trabajadores que dieron una prueba de fuerza, pero también de responsabilidad, puedan poner todo su conocimiento al servicio de la producción, y, por tanto, puedan poner en marcha todo su saber hacer dentro de la estructura empresarial de nuestra Comunidad y del conjunto del Estado, o se puede aprovechar, como digo, esos conocimientos, esa capacidad de trabajo y desarrollar hasta sus últimas consecuencias el acuerdo que se firmó en su momento.

Yo creo que tanto esta Asamblea como el Gobierno de Madrid, como el Gobierno de la nación, tenemos cada cual una gran responsabilidad en este terreno. Hoy nos toca la nuestra. La propuesta que traemos creo que no se les escapará que es una propuesta muy modesta, una propuesta que tiene que ver con retomar el problema, tal como está situado hoy; retomar el problema con toda su complejidad, e intentar finalizar su resolución, y lo planteamos y lo traemos aquí el Grupo de Izquierda Unida sin pedir y sin buscar ningún protagonismo. Lo normal es que lo hubiéramos traído incluso los tres Grupos Parlamentarios, pero, en todo caso, como digo, nosotros no queremos en este terreno ningún protagonismo.

Queremos y creemos que toda la Cámara, en este caso representada aquí en esta Comisión por los componentes de los tres Grupos

Parlamentarios que estamos en la misma, debe un respaldo a esta proposición no de ley, y simplemente lo que pido en nombre de mi Grupo es que estemos todos y todas a la altura de nuestra responsabilidad como lo estuvieron los trabajadores y trabajadoras de Sintel y lo siguen estando en su caso. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Setién. A continuación, tienen la palabra los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Socialista-Progresistas, tiene la palabra su Portavoz, la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Parece absolutamente pertinente -es la casualidad de la vida, pero se convierte completamente en pertinente- la discusión en la Comisión de hoy de esta proposición no de ley. Seguramente lo que le da una dimensión especial es que anteayer obtuvo un premio Goya el mejor documental de la película sobre la épica lucha de los trabajadores de Sintel llevada a cabo durante todo el período de tiempo del "campamento de la esperanza" en la Castellana, que el documental que se ha hecho sobre ella, el efecto iguazú, haya adquirido, haya conseguido un premio Goya, tal vez también incluso, y permítanme que lo diga, haya sido porque, curiosamente, toda la gala de los premios Goya de anteayer permitió colocar encima de la mesa que hay otro concepto de ver la vida y de ver las cosas, y en este sentido...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que se atenga a la cuestión.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Sí, señor Presidente, si me atengo a la cuestión.

El Sr. **PRESIDENTE**: No he llamado la atención al señor Setién porque ha sido breve y rápido en la felicitación, que me parece que vale, pero eso es otra historia.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Bien. Señor Presidente, creo que es pertinente, perdóneme que lo diga, hacer la felicitación...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le digo que es impertinente, y quien opina al respecto es la Presidencia. Por lo tanto, haga el favor de ceñirse a la cuestión. Gracias.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Sigamos con la cuestión que nos trae aquí, con premio incluido, la proposición no de ley que presenta el Grupo Izquierda Unida. Insisto en que hay maneras distintas de afrontar las cosas, hay maneras cicateras de afrontar las cosas y hay maneras en las que unos poderes públicos se involucran directamente para intentar ayudar a buscar soluciones a problemas que se han colocado encima de la mesa.

Es obvio que la crisis de una empresa como Sintel, más allá de las razones variadas y diversas -y parte de ellas están en los tribunales- que han abocado a la desaparición de la misma, escapa a esta Comisión, y que es un tema complejo; también es un tema complejo dar una solución y encontrar una vía de salida cuando se produce una crisis tan espectacular, insisto, más allá de las culpas que haya habido en el tema, que, insisto, pueden estarse dirimiendo en los tribunales; pero la labor de un gobierno que se preocupa por estas cosas es intentar buscar, tomar parte activa, y ser un sujeto protagonista en la búsqueda de una solución al problema, y a nosotros nos parece que el Gobierno de la nación en estos momentos no ha tomado una búsqueda activa, no ha sido un protagonista principal para ayudar a buscar soluciones -no hay bálsamos de Fierabrás, por supuesto, ni soluciones milagrosas- al problema que se había generado.

El resultado de todo esto, como ha dicho el señor Setién, es que el 31 de agosto se hacen unos acuerdos, que estamos ya en el año 2003 y nos encontramos con que, salvo el conjunto de las prejubilaciones y jubilaciones de 476 trabajadores, el resto de los trabajadores de Sintel siguen exactamente en el mismo punto que estaban cuando se hicieron los acuerdos y, además, con un agravante añadido, por supuesto, porque, como el tiempo pasa para todo, también el tiempo pasa para esto, con el agravante añadido de que están terminando ya o están a punto de terminar, e incluso en algunos casos han terminado ya, las prestaciones por desempleo a las que tenían derecho después de haber perdido su puesto de trabajo.

Yo creo que es un problema serio y es un problema importante. Insisto, para el que no existen soluciones milagrosas, pero lo que yo echo de menos en el Gobierno de la nación en este caso es su voluntad explícita para ayudar a resolverlo; su voluntad explícita que hubiera sido por desarrollar los acuerdos, presionar para que se desarrollaran hasta el máximo de los límites posibles, sentar a Telefónica, sentar incluso, si es preciso, a los trabajadores, presionar por ello para, al final, conseguir que los 1.100 trabajadores que están en estos momentos en la situación de desempleo, insisto, a punto de perder las prestaciones, o la mayor parte de ellos, hubieran podido encontrar un puesto de trabajo.

Es pertinente esa toma de posición activa y no firmar los acuerdos y después hacer como que uno no tiene nada que ver con el tema, seguramente algo habría que decir en relación con lo que ha planteado antes mi compañero el señor Revenga con respecto a las cláusulas de creación de empleo, con respecto a la cláusula decimoprimera del contrato de los metros. A lo mejor, si aquello se hubiera hecho en su momento, habría 400 puestos de trabajo nuevos, y a lo mejor algunos de esos puestos de trabajo, no diría yo que todos, podrían haber sido ocupados por esta plantilla que se ha quedado sin puestos de trabajo. Todo tiene relación, y no hacer una cosa conduce a que luego no tienes mecanismos para dar salida a esas personas, insisto, mil cien personas, una parte muy importante de las cuales está en la región de Madrid, para que encuentren un puesto de trabajo.

Creo que la proposición no de ley que trae aquí el Grupo de Izquierda Unida es prudente y moderada; no pretende más que dar un toque de atención al Gobierno de la nación para que retome la responsabilidad que el Gobierno de la nación tiene, los acuerdos establecidos en su momento, adopte el protagonismo para llevarlos adelante, insisto, el protagonismo para sentarse con los trabajadores a través de sus representantes sindicales, sentarse con Telefónica, intentar desarrollar esos acuerdos en la mayor medida posible. No lo ha hecho, no ha hecho nada; simplemente ha dejado que el tiempo difuminara este asunto. Y sí es pertinente lo de la concesión del premio, porque la concesión del premio lo que hace es sacar el asunto del anonimato y lo vuelve a colocar en el primer punto del Orden del Día, justamente en esta gala espléndida de los Goya en

la que se colocaron en el primer punto del Orden del Día muchas otras cosas, incluido el "no a la guerra".

Es evidente de mis palabras que la posición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, como no puede ser menos, en este sentido siempre la hemos mantenido igual, en este caso y en otros muchos de problemas de trabajadores de empresas en la región de Madrid, es apoyar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Izquierda Unida; además, queremos pedir expresamente al Grupo Popular que se sume a este voto favorable. Insisto, votar esto no indica nada, no significa que uno tenga que comprometerse a nada, significa simplemente que esta Cámara y esta Comisión de Trabajo llama al Gobierno de la nación y le pide que vuelva a retomar y vuelva a poner en marcha los acuerdos que en su momento se adoptaron, teniendo en cuenta, insisto, que ahora los trabajadores han dado un paso y se han constituido como una sociedad anónima laboral. Yo les pediría que lo votaran a favor; si no votan a favor, tendré que decirles, y con esto termino, que una cosa es decir que se defiende el empleo y se está por la mejora del tejido industrial y de los empleos de los trabajadores, pero luego otra cosa es lo que se hace, y lo que se hace es incumplir una cláusula que estaba en el contrato de la compra de los trenes en Ansaldo Breda; una cosa es decir que sí se apoya y otra cosa es dejar al olvido la situación en la que están estos trabajadores. Mi Grupo Parlamentario, y con esto termino, va a votar a favor de esta proposición no de ley y yo le pediría al Grupo Popular que también la vote a favor, que es lo que permitirá que esta Comisión de Trabajo se pueda dirigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid y de ahí al Gobierno de la nación, lo cual ayudará en algo -yo creo que ayudaría en mucho- a desbloquear este tema que está complicado, y ayudar a mil cien trabajadores que en estos momentos están sin empleo, sin posibilidades de empleo, e incluso a punto de perder las prestaciones por desempleo.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. Por cierto, si hacían falta esos premios para traer este tema a la actualidad, no entiendo por qué apoya usted la proposición no de ley que este Parlamento sí trae a la actualidad como tema que es relevante para la Comunidad de Madrid. Tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Popular.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señor Presidente. A ver si somos capaces de pasar por los premios Goya sin hacer la más mínima referencia, aunque sí quisiera decir una cosa, y es que no confundamos las expresiones de libertad con las expresiones de manipulación, porque creo que se puede correr el riesgo de confundir en algunos casos, y simplemente me refiero a las referencias que hoy recogen los periódicos de Madrid respecto a la gala a la que doña Teresa Nevado se ha referido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, tengo que hacerle la misma llamada a la cuestión.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Si no me hace usted la llamada, señor Presidente, me daría un ataque de celos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Punto y aparte. Aténgase a la proposición no de ley.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Entrando en la proposición no de ley, en primer lugar, quisiera decirles que, después de escuchar intensa y atentamente las dos intervenciones, tanto del Portavoz de Izquierda Unida como de la Portavoz del Partido Socialista, no acabo de ver todavía ni de comprender cuál es el elemento que se le requiere al Gobierno de la nación para que ponga en marcha, para que impulse o para que cumpla. Después de haber escuchado tanto las intervenciones sobre los premios Goya como cualquier otra referencia al respecto, he escuchado atentamente al señor Setién y en ningún momento reclamaba un actuación concreta por parte del Gobierno de la nación o una actuación concreta por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Tampoco he escuchado a doña Teresa Nevado una reclamación concreta; es decir, hagan ustedes esto, que consiste en esto, dejen ustedes de hacer esto otro, porque perjudica. Eso no lo he escuchado en ningún momento, y, sinceramente, a una persona que nos esté escuchando en estos momentos les puede venir la preocupación de que, al final, se pide algo pero no se sabe el qué. Quizás se podría llegar a la conclusión de que se cumpla todo el global. Quizás tampoco se ha explicado por parte de los portavoces cuál era el acuerdo global que consistía,

genéricamente, en cuatro apartados: en primer lugar, posibilitar las recolocaciones con carácter prioritario; se hablaba de ofrecer un total de 700 ofertas de trabajo con carácter indefinido y en condiciones similares a las de la empresa Sintel. En segundo lugar, realizar un plan de bajas incentivadas, que sería mediante la articulación de un plan de prejubilaciones. En tercer lugar, favorecer la posición de los trabajadores en el procedimiento de quiebra y en cuarto lugar, realizar una actuación urgente ante Fogasa para facilitar el abono de los salarios e indemnizaciones que legalmente les correspondían a los trabajadores. Creo que esto ya es hablar seria y rigurosamente de cuáles eran los acuerdos que tanto los trabajadores como la empresa, en este caso Sintel, así como el Ministerio de Ciencia y Tecnología firmaron o posibilitaron para la solución del conflicto de Sintel.

En relación a esos cuatro acuerdos de los que nos han querido hablar ninguno de los dos portavoces de los Grupos de la oposición, aunque sí han querido hablar de los premios Goya, que no tenían nada que ver con la proposición no de ley, en primer lugar, la recolocación, con carácter indefinido, de 700 personas podríamos llegar a la conclusión de que no se hubiera hecho nada, pero eso sería una conclusión absolutamente errónea y absolutamente equivocada. Deben saber, y si no ya les informo yo, que se han tramitado 650 ofertas de empleo a trabajadores de Sintel; se han tramitado 650 ofertas de empleo a trabajadores de Sintel y esas 650 ofertas gozan del visto bueno de los sindicatos Comisiones Obreras y UGT; que esas 650 ofertas de empleo a trabajadores de Sintel eran de carácter indefinido y contenían condiciones de trabajo equivalentes a las de la empresa Sintel. Deben saber ustedes que esas 650 ofertas de trabajo han provocado un conflicto serio entre los sindicatos Comisiones Obreras y UGT y entre la Asociación para la Ayuda a los Trabajadores de Sintel, hasta el punto de que, a partir del día 22 de enero del 2002, las federaciones de Comisiones Obreras y UGT han rechazado cualquier tipo de relación y colaboración con la citada asociación, y que se ha conseguido, gracias a la intervención de Comisiones Obreras y UGT, la recolocación de 51 trabajadores. También, como decía al principio, la elaboración de 650 ofertas que sí gozaban del apoyo de Comisiones Obreras y UGT y no gozaban del apoyo de la Asociación para la Colaboración con los Trabajadores de Sintel, que, al día de hoy, según mis datos, y creo que son correctos, no cuentan con

el apoyo ni de Comisiones ni de UGT.

Debo decir también, en cuanto al cumplimiento del compromiso de realizar un plan de prejubilación, que, al día de hoy, se ha articulado dicho plan mediante la aportación por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de casi 9.500 millones de pesetas, que en euros, para que ustedes tengan tranquilidad y nos vayamos haciendo a las cifras, son concretamente 56,5 millones de euros; ésta es la aportación que ha realizado el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Este plan de prejubilaciones incluye a 471 trabajadores, que, hasta la fecha, han recibido todas las aportaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y se encuentra pendiente la aportación que deben realizar los trabajadores, que asciende aproximadamente a 6.000 euros, un millón de las antiguas pesetas.

Otro de los compromisos era que la Administración, en este caso el Estado, al que ustedes reclaman que actúe, debería favorecer la posición de los trabajadores en el procedimiento de quiebra. Así, el Ministerio de Trabajos y Asuntos Sociales llegó a un acuerdo con los principales acreedores de la quiebra: Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Tributaria, Fogasa, Compañía Telefónica, para reducir los créditos que tenían en la quiebra hasta los límites legales, de tal forma que la posición de los trabajadores se viera reforzada y beneficiada, de tal forma, como decía antes, que los trabajadores pudieran disponer del máximo de recursos con cargo a la quiebra. Por tanto, la tercera actuación queda también cubierta y cumplida.

Por último, quedaría el abono, el anticipo o el pago rápido, por parte de Fogasa, de los salarios e indemnizaciones que legalmente le pudieran corresponder a los trabajadores. En este sentido, tengo que decir que el 13 de agosto de 2001 comenzaron a abonarse estos pagos, y que, prácticamente, a 31 de diciembre está realizada la totalidad de los pagos. Por tanto, podemos decir que las bajas incentivadas, es decir, el plan de prejubilaciones, se ha cumplido, y ahí están los 9.500 millones de pesetas; que el fortalecimiento de la posición de los trabajadores en la masa de la quiebra se ha cumplido, y que la actuación urgente de Fogasa se ha cumplido, y que, con fecha 31 de diciembre, están íntegramente realizados los pagos por parte de este organismo. Y quedaba pendiente, como decía, la interpretación de la oferta contractual

a 650 personas y 51 trabajadores ya recolocados. Por tanto, si alguien decía esta tarde que el Gobierno del Estado no había cumplido, tengo que decir que sí ha cumplido, y que ha cumplido de sobra.

También quedaría por saber qué compromisos tenía el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y quiero recordar la resolución que aprobó la Asamblea de Madrid en la que se instaba al Gobierno de la Comunidad para que realizara un crédito puente, por valor de 500.000 pesetas por trabajador, para solucionar aquella situación absolutamente perentoria que significaba que los trabajadores estuvieran sin cobrar ocho meses. Este crédito puente se realizó, y también se realizaron otros créditos por parte del Estado, por importe de 2.500 millones de pesetas.

Podríamos llegar a la conclusión final de que todos aquellos extremos recogidos en los acuerdos están cumplimentados. Y quedaría pendiente una iniciativa que nos trae hoy el Portavoz de Izquierda Unida, absolutamente novedosa, y que el Grupo Popular apoya, y es la posibilidad de fomentar o potenciar la constitución de una sociedad anónima laboral por parte del colectivo de los trabajadores de Sintel. Ahí, evidentemente, estaríamos hablando de una cuestión distinta a la que hoy están proponiendo los Grupos de Izquierda Unida y PSOE, que es un reparo al Gobierno de la nación, una crítica al mismo, y están introduciendo un elemento novedoso, un elemento absolutamente dinámico, para posibilitar la contratación de aquellos trabajadores de Sintel que, al día de hoy, no gozan de un puesto de trabajo; elemento que, desde luego, nace del propio grupo de trabajadores, a los que el Grupo Popular ya les manifestó su apoyo y ayuda. La Consejería de Trabajo ya ha mantenido varias reuniones con este colectivo de trabajadores, y, tanto el Grupo Popular como el Gobierno de Madrid, ven de una forma muy positiva la iniciativa y van a seguir trabajando para llevarla a buen puerto.

Evidentemente, eso es lo positivo de la proposición no de ley, eso es lo positivo de la Comisión que hoy celebramos; una iniciativa de los trabajadores de Sintel absolutamente positiva; un Grupo Popular comprometido con esa iniciativa, y un Gobierno dialogante y partícipe también de esa iniciativa. Lo negativo, señores, son las actuaciones de los premios Goya, y lo negativo es la demagogia que utilizan los grupos de oposición, que intentan hinchar sus velas en épocas electorales, a pesar de

jugar con cosas tan serias como son los puestos de trabajo y las dificultades económicas que puedan estar pasando las familias de los trabajadores de Sintel. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Finalizadas las intervenciones, y no habiéndose presentado enmiendas, pasamos a votar la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida. Señor Secretario, ruego que tome nota del resultado de la votación.

El Sr. **SECRETARIO**: Gracias, señor Presidente. El resultado de la votación es el siguiente:

(Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 6 votos a favor y 9 votos en contra.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario. Pasamos al último punto del Orden del Día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS** ————

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? *(La señora Nevado Bueno pide la palabra.)* ¿Sí, señora Nevado?

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. A mí me gustaría pedirle que me aclarara la sugerencia, consejo o reproche que me ha hecho en el punto anterior, que no he conseguido entender yo ni ninguno de los Diputados, al menos los de la oposición, para saber a qué hacía referencia; es decir, si tenía algo que ver o no con lo que estábamos hablando, y poder dar respuesta a la misma una vez que me haya enterado de cuál era su sugerencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Nevado, estoy seguro de que se ha tomado debida nota de las palabras de esta Presidencia, y podrá usted leerlas en el Diario de Sesiones. Muchas gracias. Señorías, se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y veintisiete minutos.)



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 €.	Número suelto:	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 €.	Número suelto:	0,84 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.			112,39 €

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2002,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2002.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid -----